



## INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020 CBN-1038

### 1. Objetivo

Presentar las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) durante la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión del 31 de enero del 2020 y modificado mediante sesión del 14 de julio de 2020, así como en el marco de los roles asignados a esta Oficina por medio del Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

### 2. Composición de la Oficina

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno estuvo conformada por el Jefe Oficina de Control Interno y continuidad en la vinculación de dos trabajadores oficiales, Profesionales grado 2, administrador público y abogado, vigentes desde el 01 de agosto y 19 de noviembre de 2018, respectivamente.

En términos de la identificación de necesidades de contratación frente al 2020 adelantada en la vigencia 2019, en respuesta a correo corporativo de la Gerencia Administrativa y Financiera de 29/08/2019 relacionado con la Circular Interna No. 007 del 2019 – “Programación Presupuestal vigencia 2020”, el Jefe Oficina de Control Interno remitió el 05/09/2019 la necesidad de contratación de cuatro prestaciones de servicio profesionales para apoyo a la Oficina de Control Interno, correo que tuvo alcance el día 09 del mismo mes y para el cual se aprobaron dos necesidades de contratación para esta Oficina.

Posteriormente, el Jefe Oficina de Control Interno identificó la necesidad de realizar una adición y prórroga al contrato 005 del 2019, solicitándose la misma mediante OCI-MEM19-0101 del 15/11/2019, recibiendo respuesta por parte del Gerente Administrativo y Financiero mediante correo corporativo del 25 del mismo mes confirmando su viabilidad presupuestal correspondiente a un mes (Enero 2020), por lo que se incluyó esta modificación en el Plan Anual de Adquisiciones 2019.

En ese sentido, se firmó adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales número 05 de 2019, cuyo objeto fue *“Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas al proceso de Evaluación y Mejora de la Gestión de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para apoyar técnica y operativamente el cumplimiento de los roles y funciones que por mandato legal desarrolla la Oficina de Control Interno conforme al Plan Anual de Auditoría de la vigencia”*, lo anterior, a través del Otrosí No. 1 firmada el 31 de diciembre del 2019, con el propósito de brindar apoyo al cumplimiento de las actividades de la Oficina de Control Interno, en particular de los informes de evaluación y seguimiento con término de Ley, incluyendo

aqueños relacionados con la presentación de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, en virtud de la Resolución Reglamentaria 011 del 2014 y sus modificatorias.

Una vez culminado el referido Otrosí, y como tal el contrato 005 del 2019, se procedió a la suscripción del contrato 061 del 2020 con el objeto de *“Contratación de servicios profesionales para apoyar a la oficina de control interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en la auditorías, seguimientos, evaluaciones o acompañamientos de índole legal, administrativa y/o reglamentaria según el plan anual de auditorías vigente”*.

Adicionalmente, en el proceso de fortalecimiento del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, se suscribió el contrato 079 del 2020 con fecha de inicio del 03/03/2020 con objeto de *“Contratación de servicios profesionales, para apoyar a la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en las auditorías, seguimientos, evaluaciones y acompañamientos de índole administrativo, financiero y de gestión, según el plan anual de auditorías vigente”*. Para el proceso de contratación por prestación de servicios 079 de 2020 se atendió los lineamientos de la Directiva 001 de 2020 *“Directrices para la Implementación de Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C. para la Vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en entidades y órganos distritales”* expedida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá el 24 de enero de 2020, en virtud de la cual se consideraron hojas de vida de profesionales en el campo requerido en el objeto contractual, para la posterior suscripción del contrato.

Lo descrito además se realizó con el fin de dar aplicación a la interdisciplinariedad establecida en el marco legal<sup>1</sup>, así como dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

### 3. Gestión Vigencia 2020

#### 3.1 Aprobación Plan Anual de Auditoría PAA 2020

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020 fue presentado y aprobado en su versión 1 el día 31/01/2020, en sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno CICSCI y en sesión de 14/07/2020, en la presentación del seguimiento de la gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2020, el referido Comité aprobó las siguientes modificaciones y/o decisiones, respecto al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020:

- a. Retirar el seguimiento a la implementación del Decreto 019 del 2020, considerando el concepto comunicado con radicado EXT20-000048 del 07 de febrero de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

<sup>1</sup> Parágrafo dos del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, retomado por el artículo 44 del Decreto Distrital 807 de 2019.

- b. Suspender temporalmente las auditorías de gestión asociadas con la Planeación de proyectos y de Gestión y Adquisición Predial con Enfoque al Cálculo de Indemnizaciones.

Estas últimas adelantadas por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre del 2020.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno elaboró el mapa de aseguramiento de la vigencia 2020 con el cálculo del nivel de confianza y aseguramiento brindado por parte de la segunda y tercera línea de defensa, el cual remitió en versión preliminar a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Gerencia de Riesgos y Seguridad mediante memorando OCI-MEM20-0092 del 24/11/2020.

Aunado a lo anterior, se puso a disposición de los líderes de proceso una encuesta virtual sobre las necesidades de auditoría, evaluación y/o seguimiento para la vigencia 2021, remitida mediante correo corporativo del 30/11/2020, no obstante, en las respuestas obtenidas no se identificaron necesidades de este tipo.

Es así como, con base en los citados insumos, el equipo de la Oficina de Control Interno programó y desarrolló dos mesas de trabajo llevadas a cabo los días 15 y 22 de diciembre de 2020, con el fin de elaborar la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021 para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### **3.2 Ejecución de actividades por rol Oficina de Control Interno**

De acuerdo con las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020 y su modificación, se presenta a continuación la actividad y la descripción de su ejecución por parte del equipo de la Oficina de Control Interno de la EMB durante la vigencia 2020, en el marco de los roles designados en el artículo 17 del Decreto 648 del 2017.

#### **a. Liderazgo Estratégico**

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de posicionamiento y soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, generación de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así:



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0044	Secretaría Técnica en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	<p>Se realizó una sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 31 de enero del 2020, para el cual se desarrolló la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Verificación de quorum</li><li>Aprobación del orden de día.</li><li>Aprobación del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020 a cargo de la Oficina de Control Interno.</li></ol> <p>En la respectiva acta de comité quedó registrado como compromiso por parte del Jefe Oficina de Control Interno convocar una nueva sesión para abordar temas adicionales en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 807 de 2019 y en ausencia de respuesta a la solicitud de agenda, se remitió memorando con radicado OCI-MEM20-0044 del 01/04/2020 con destino a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con motivo de dar a conocer el seguimiento del segundo semestre del 2019, con relación a los instrumentos del Sistema de Control Interno, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones del parágrafo 4 del artículo 39 del decreto distrital 807 de 2019.</p> <p>Posteriormente, en sesión del 14/07/2020, en la presentación del seguimiento de la gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno determinó las siguientes modificaciones y/o decisiones, respecto al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Retirar el seguimiento a la implementación del Decreto 019 del 2020, considerando el concepto comunicado con radicado EXT20-000048 del 07 de febrero de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.</li><li>Reprogramar las auditorías de gestión asociadas con la Planeación de proyectos y de Gestión y Adquisición Predial con Enfoque al Cálculo de Indemnizaciones.</li></ol>
OCI-MEM20-0092		<p>Así mismo la Oficina de Control Interno elaboró el mapa de aseguramiento de la vigencia 2020 con el cálculo del nivel de confianza y aseguramiento brindado por parte de la segunda y tercera línea de defensa, el cual remitió en versión preliminar a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Gerencia de Riesgos</p>

<sup>2</sup> En los casos en los que se refiere más de un memorando por tema, se incluyeron literales que se asocian con los aspectos específicos de la descripción del desarrollo de la actividad.



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>y Seguridad mediante memorando OCI-MEM20-0092 del 24/11/2020.</p> <p>El equipo de la Oficina de Control Interno programó y desarrolló dos mesas de trabajo llevadas a cabo los días 15 y 22 de diciembre de 2020, con el fin de elaborar la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021 a partir de los resultados de la encuesta virtual sobre las necesidades de auditoría, evaluación y/o seguimiento dirigida a los líderes de proceso, remitida mediante correo corporativo del 30 de noviembre de 2020, sin embargo en las respuestas obtenidas no se identificaron necesidades de este tipo, y así mismo, teniendo en cuenta la formulación del mapa de aseguramiento de la EMB referido previamente en este apartado, esto, para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>El 07/12/2020 el Jefe Oficina de Control Interno y equipo atendió mesa de trabajo convocada por Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, con la participación de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de asesorar respecto de las inquietudes frente a las recomendaciones realizadas a la modificación de la Resolución Interna No. 046 de 2017 en relación con el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Finalmente, el Jefe Oficina de Control Interno solicitó al equipo directivo mediante correo corporativo del 28/12/2020 el envío de los principales resultados de la planeación y ejecución de las siguientes auditorías de segunda línea de defensa programadas en la vigencia 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisoría Fiscal</li> <li>b. Auditoría Externa – Solicitud Banca Multilateral</li> </ul> <p>Lo anterior, con el propósito de integrarlos a la presentación dirigida al Comité de Coordinación de Control Interno del mes de enero de 2021, recibíéndose respuesta por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, frente a la Revisoría Fiscal, mediante correo corporativo del 07 de enero de 2021, si bien excede el alcance del presente informe de gestión.</p>
	Desarrollo de elementos de la Auditoría Interna Según Decreto 648 de	1. La Oficina de Control Interno, en virtud de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, identificó oportunidades de mejora en el fortalecimiento de los documentos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	<p>2017 - Programa de Aseguramiento de Calidad de Auditorías Internas</p>	<p>Gestión. En ese sentido, formuló los siguientes planes de mejoramiento internos, con fuente de autoevaluación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Plan de mejoramiento interno No. 22, relacionado con la revisión y actualización de los documentos del sistema de gestión del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, en virtud de los resultados y compromisos de la reunión con la Oficina Asesora de Planeación Institucional del 19 de diciembre del 2019.</li> <li>b. Plan de mejoramiento interno No. 27, formulado conforme los compromisos establecidos durante la reunión desarrollada el 11 de marzo del 2020 y que tuvo como propósito recibir los lineamientos respectivos acerca de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en el marco de la Circular Interna No. 02 de 2020.</li> <li>a. Plan de mejoramiento interno No. 28, formulado conforme los compromisos establecidos durante la reunión desarrollada el 11 de marzo del 2020 y que tuvo como propósito recibir los lineamientos respectivos acerca de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en el marco de la Circular Interna No. 02 de 2020.</li> <li>b. Plan de mejoramiento interno No. 29, asociado con fortalecimiento en la precisión del contenido en los informes definitivos emitidos por la Oficina de Control Interno.</li> <li>c. Plan de mejoramiento interno No. 30, asociado con el fortalecimiento en la precisión de aspectos del proceso auditor de acuerdo con observaciones de retroalimentación brindadas por parte de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión adelantada el 14/07/2020.</li> <li>d. Plan de mejoramiento interno No. 36, asociado con la documentación del aplicativo Mejora.Metro en el Procedimiento de Mejora Corporativa vigente.</li> </ul> <p>Es así como se dio cierre efectivo a tres planes de mejoramiento interno, el No. 22, No. 27 y No. 28 por parte del Jefe Oficina de Control Interno, programados para la vigencia 2020 para los cuales se adelantaron las siguientes acciones correctivas:</p>



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>a. Actualizar la caracterización del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, código EM-CP-001, a su versión 3.</p> <p>b. Producto de la asesoría metodológica realizada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, respecto a la documentación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión publicada en el sistema de gestión, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2019, solicitar el retiro del sistema de gestión de los siguientes documentos asociados al proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Directriz por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor de la EMB, código EM-DR-002, versión 1 del 20-03-2018.</li><li>ii. Formato de Registro de Hallazgo, con código EM-FR-005, versión 1 del 29-09-2017.</li></ul> <p>c. Actualizar el Procedimiento de Relación con Entes Externos, código EM-PR-004, a su versión 2 con fecha de vigencia del 12 de junio de 2020, además del respectivo Formato para el monitoreo de la recepción y respuesta a entes externos de control, versión 1 de la misma fecha.</p> <p>d. Actualizar y publicar en el sistema de gestión el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, versión 5 con vigencia del 31 de julio de 2020, en el que se incluyó la política de operación 6.11 y se precisó en la actividad No. 7, lineamientos acerca del plazo para la formulación y remisión de los planes de mejoramiento interno a la Oficina de Control Interno.</p> <p>e. Actualizar y publicar en el sistema de gestión de la EMB, el Formato de Plan de Mejoramiento, código EM-PR-009 versión 3 con vigencia del 31 de julio de 2020, en el cual se retiraron recuadros para diligenciamiento de No. y Fecha de formulación del plan de mejoramiento, así como su explicación en la sección de “Instrucciones de diligenciamiento”.</p> <p>Por su parte, los planes de mejoramiento interno No. 29, No.</p>



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0089		<p>30 y No. 36 están en desarrollo y contienen acciones correctivas cuya fecha de finalización culmina en la vigencia 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="586 382 1309 633">2. La Oficina de Control Interno atendió las indicaciones realizadas por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad durante la mesa de trabajo del 21/02/2020 y realizó los ajustes y/o complementos adicionales identificados a la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, remitida inicialmente para su publicación el 24/12/2019. Esta última versión fue publicada en los documentos del sistema de gestión en AZ Digital el 06 de marzo de 2020.</li><li data-bbox="586 678 1309 865">Así mismo, en virtud del correo corporativo del 09/06/2020 por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, se remitió la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, mediante el mismo medio el día 11/06/2020, con unos ajustes incorporados, para su publicación en el sistema de gestión de la EMB.</li><li data-bbox="586 909 1309 1257">3. De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión desarrollada el 11/03/2020 convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera y que tuvo como propósito recibir los lineamientos respectivos acerca de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en el marco de la Circular Interna No. 02 de 2020, se llevó a cabo el envío el 17 del mismo mes de la solicitud de actualización de Tabla de Retención Documental – TRD, con código GD-FR-028, versión 1, diligenciado con la propuesta de actualización de la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Control Interno mediante memorando citado.</li><li data-bbox="586 1302 1309 1619">4. En atención con el memorando con radicado GAF-MEM20-0340 del 10/09/2020, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno remitió la relación de la documentación que reposa en el archivo de gestión y que cumplieron con los criterios para transferencia al archivo central de la entidad a realizar el primer trimestre del año 2021 mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0089 del 03/11/2020, esto, considerando los tiempos de retención documental establecidos en la tabla de retención documental vigente.</li><li data-bbox="586 1663 1309 1713">5. El Jefe Oficina de Control Interno remitió la solicitud de actualización del normograma institucional, en particular de lo</li></ol>



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad																								
		<p>concerniente a temáticas relacionadas con el control interno, así como de normatividad identificada en el ejercicio del desarrollo de los roles de la OCI, aplicable a la EMB y que no se encontraba incorporada al mismo, mediante correo corporativo en las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="682 459 1192 873"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>03 de enero de 2020</td></tr> <tr><td>2</td><td>02 de marzo de 2020</td></tr> <tr><td>3</td><td>03 de abril de 2020</td></tr> <tr><td>4</td><td>11 de mayo de 2020</td></tr> <tr><td>5</td><td>11 de junio de 2020</td></tr> <tr><td>6</td><td>10 de julio de 2020</td></tr> <tr><td>7</td><td>12 de agosto de 2020</td></tr> <tr><td>8</td><td>04 de septiembre de 2020</td></tr> <tr><td>9</td><td>13 de octubre de 2020</td></tr> <tr><td>10</td><td>06 noviembre de 2020</td></tr> <tr><td>11</td><td>07 de diciembre de 2020</td></tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, en atención a las indicaciones brindadas por la Oficina Asesora Jurídica en atención de los lineamientos del Procedimiento de Construcción, Actualización y Evaluación de la Matriz de Cumplimiento Legal – Normograma, código GL-PR-001, versión 1 del 02 de noviembre del 2017.</p>	Ítem	Fecha	1	03 de enero de 2020	2	02 de marzo de 2020	3	03 de abril de 2020	4	11 de mayo de 2020	5	11 de junio de 2020	6	10 de julio de 2020	7	12 de agosto de 2020	8	04 de septiembre de 2020	9	13 de octubre de 2020	10	06 noviembre de 2020	11	07 de diciembre de 2020
Ítem	Fecha																									
1	03 de enero de 2020																									
2	02 de marzo de 2020																									
3	03 de abril de 2020																									
4	11 de mayo de 2020																									
5	11 de junio de 2020																									
6	10 de julio de 2020																									
7	12 de agosto de 2020																									
8	04 de septiembre de 2020																									
9	13 de octubre de 2020																									
10	06 noviembre de 2020																									
11	07 de diciembre de 2020																									
N/A	Contextualización del plan de mejoramiento de la auditoría de regularidad, código 067 del 2019 de la Contraloría de Bogotá, en las acciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.	<p>La Oficina de Control Interno asistió a reunión solicitada por la Jefe de la Oficina Jurídica el día 05/03/2020, con motivo de realizar una presentación del estado de las acciones a cargo de la referida dependencia, relacionadas al plan de mejoramiento de la auditoría de regularidad, código 067 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Posteriormente, en virtud de los compromisos de la citada reunión, el Jefe Oficina de Control Interno remitió la información presentada en la misma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentación con las acciones correctivas del plan de mejora 67 de 2019 a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>Link de consulta del informe de auditoría de la Contraloría General de la República de 2019.</li> <li>Presentación actualizada del estado de los planes de mejoramiento con entes de control conforme a las observaciones del Comité de Auditoría y Riesgos del 27 de febrero de 2020.</li> </ol>																								



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>Información solicitada por la Jefe Oficina Asesora Jurídica, relacionadas con el control excepcional anunciado y desarrollado por la Contraloría General de la República durante el 2019.</p>
N/A	<p>Presentación y/o remisión trimestral de la gestión de la Oficina de Control Interno al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de la EMB</p>	<p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas por parte del Jefe Oficina de Control Interno:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se presentó la gestión general de la Oficina de Control Interno correspondiente a la vigencia 2019 al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de la EMB, por invitación a dicha instancia, en sesión del 27/02/2020.</li> </ol> <p>Posteriormente, se realizó el diseño y elaboración de un cuadro con la consolidación de los resultados de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos llevados a cabo y emitidos durante la vigencia 2019 de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado como insumo para una presentación con destino y en atención al compromiso establecido por parte del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de la EMB, previamente citado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>b. Se remitió mediante correo corporativo del 21/04/2020 el informe de gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al primer trimestre de 2020 con destino a la Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional, como secretaria técnica encargada de la Junta Directiva de la EMB.</li> <li>c. Se remitió mediante correo corporativo del 14/07/2020 el informe de gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al segundo trimestre de 2020 con destino a la Jefe Oficina Asesora Jurídica, en su función de secretaria técnica de la Junta Directiva de la EMB.</li> <li>d. Se remitió mediante correo corporativo del 14/10/2020 el informe de gestión de la Oficina de Control Interno, correspondiente al segundo trimestre de 2020 con destino a la Jefe Oficina Asesora Jurídica, en su función de secretaria técnica de la Junta Directiva de la EMB.</li> </ol>
N/A	<p>Comunicaciones remitidas mediante correo corporativo dirigidos a la Alta Dirección</p>	<p>El Jefe Oficina de Control Interno emitió las siguientes comunicaciones, en el marco del desarrollo del presente Rol:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Correo corporativo del 24/01/2020, la Circular No. 001 del 2020 de la Contraloría de Bogotá, con asunto de “Rendición</li> </ol>



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p><i>de la Cuenta Anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir del mes de enero del 2020, ante la Contraloría de Bogotá”, para conocimiento de la administración.</i></p> <p>b. Correo corporativo del 12/06/2020, la Circular 020 del 2020, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, con el asunto de <i>“Instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital”</i>, con el fin de recomendar la adopción de los parámetros respectivos.</p> <p>c. Correo corporativo del 22/09/2020, puso en conocimiento del Gerente General, el Gerente Administrativo y Financiero, La Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía; la Circular 074 de 2020 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y que contenía el Informe denominado <i>“Ingresos, Gastos E Inversiones Del Distrito Capital a 30 de junio de 2020”</i> allegado por dicha Entidad y emitido por Contraloría de Bogotá.</p> <p>d. Decreto 1287 de 2020 <i>“Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria”</i>, mediante correo corporativo del 25/09/2020.</p> <p>e. Correo corporativo del 13/10/2020, la Directiva No. 005 de 2020 del 09/10/2020, con asunto <i>“Directrices Sobre Gobierno Abierto De Bogotá”</i>, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de recomendar su gestión y aplicación pertinente.</p>
N/A	Recomendaciones informe de riesgo psicosocial y calidad de vida laboral de los servidores de la Empresa Metro de Bogotá	De conformidad con los resultados del informe de riesgo psicosocial y calidad de vida laboral de los servidores de la Empresa Metro de Bogotá, socializados mediante Boletín Especial Somos Metro No. 30, el Jefe Oficina de Control Interno remitió mediante correo corporativo del 24/02/2020 dirigido a la Gerencia Administrativa y Financiera, la recomendación de instrumentalizar las acciones pertinentes para disminuir la exposición al riesgo de los servidores en general mediante la aplicación de las metodologías contenidas en el procedimiento de mejora corporativa (Código EM-PR-005) dentro del SIG, formulando el respectivo plan de mejora interno, o a través de herramientas de análisis causal que permitieran identificar las causas raíz de las exposiciones al riesgo identificadas



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Invitaciones y asistencias presenciales o virtuales como observador independiente por solicitud de la administración	<p>tal que se implementaran acciones correctivas que las subsanen.</p> <p>El Jefe Oficina de Control Interno asistió presencial o virtualmente como observador independiente a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Jornada del día 28/01/2020, con motivo de la respuesta a las propuestas del proceso GT-SBCC-01-2019 Selección para la contratación de la interventoría integral al Contrato de Concesión PLMB T1.</li> <li>b. Jornada del día /03/ 2020, con motivo de una audiencia general informativa del proceso GT-SBCC-01-2019 Selección para la contratación de la interventoría integral al Contrato de Concesión PLMB T1.</li> <li>c. Audiencia virtual de adjudicación de la licitación pública GRS-LP-001-2020, el día 21/05/2020, relacionada con el objeto <i>“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”</i>.</li> <li>d. Cierre del proceso contractual No. GT-SBCC-001-2019, relacionado con la Interventoría de la PLMB, y la apertura de propuestas técnicas, llevado a cabo el día 11/06/2020.</li> <li>e. Reunión adelantada el día 10/07/2020 para la presentación del informe de evaluación de las propuestas del proceso de selección del interventor GT-SBCC-001-2019, llevado a cabo por el equipo evaluador.</li> <li>f. Jornadas de entrega documentos por parte de proveedor asociado con el contrato 148 de 2019, llevadas a cabo los días 28 y 31 de agosto y 03 de septiembre de 2020.</li> <li>g. Audiencia de asignación de riesgos en el proceso de la Licitación Pública GDI-LP-002-2020, llevada a cabo el 24/09/2020.</li> <li>h. Audiencia de adjudicación proceso de contratación GDI-LP-002-2020, adelantada el 03/11/2020.</li> </ul> <p>Lo anterior, atendiendo las solicitudes realizadas por la administración. Es de indicar que estas no fueron comunicadas previamente a la Oficina de Control Interno, durante la identificación de necesidades con el fin de ser incluidas en la</p>



Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		planeación de la vigencia 2020.
OCI-MEM20-0083	Solicitud Concepto Sistemas de Gestión Institucionales y de Proyecto dirigido al DAFP	<p>El Jefe Oficina de Control Interno, remitió mediante correo corporativo del 12/06/2020, una solicitud de concepto dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en relación con la armonización del sistema de gestión institucional de la Empresa Metro de Bogotá y el sistema de gestión del contratista, asociado con la PMO de la Primera Línea del Metro de Bogotá.</p> <p>Al respecto, el DAFP brindó respuesta mediante oficio con radicado 20205000338931 del 28/07/2020 la cual fue puesta en conocimiento del Gerente General por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0083 del 07/10/2020, recomendándose que en el marco del Comité de Gestión y Desempeño se abordara el alcance y articulación de los sistemas de gestión, a fin de conservar evidencia del cumplimiento de las disposiciones del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p>
OCI-MEM20-0053	Herramienta de planes de mejoramiento individual	El día 16/06/2020, el Jefe Oficina de Control Interno remitió memorando citado, con asunto de " <i>Herramienta planes de mejoramiento individual</i> " recomendando al líder de proceso de Talento Humano la adopción de esta herramienta de tal manera que los trabajadores oficiales evaluados contaran con la misma para atender las oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones del rendimiento.
OCI-MEM20-0074	Recomendaciones Evaluación Independiente Sistema de Control Interno	Se remitió memorando en referencia con fecha del 03/09/2020 dirigido al Gerente General, mediante el cual se puso a consideración de la administración una serie de recomendaciones, de índole preventivo, en aras de obtener mejores resultados en la Evaluación Independiente Sistema de Control Interno semestral con corte a diciembre de 2020 a llevarse a cabo en enero de 2021, conforme a la aplicación de los criterios de la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y comunicada por esta Oficina con radicado OCI-MEM20-0065 del 30/07/2020.
OCI-MEM20-0081	Recomendaciones en Materia de Planeación para la EMB en Desarrollo del Rol de Liderazgo Estratégico	Se emitió el citado memorando el día 24/09/2020 con destino al Gerente General de la EMB, en el que se presentaron una serie de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la planeación en los niveles estratégico, táctico y operativo en la Empresa Metro de Bogotá, considerando que mediante Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020 se adoptó el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Memorando <sup>2</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Identificación necesidades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021	Se realizó la identificación de necesidades de la Oficina de Control Interno (Seis contratistas de apoyo a la gestión) y se remitió mediante correo corporativo del 08/09/2020, en cumplimiento de la Circular Interna 015 de 2020, con el fin de considerar su inclusión en la preparación del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2021. Es de indicar que la Oficina de Control Interno fue informada de la necesidad de efectuar este reporte el mismo 08/09/2020, no obstante a las demás dependencias le fue enviada el 18/08/2020.
N/A	Resumen planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá con destino al Concejo de Bogotá	El Jefe Oficina de Control Interno remitió mediante correo corporativo del 13/09/2020 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, una presentación en formato PowerPoint con un resumen del resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31/03/2020, y solicitado por parte del Concejo de Bogotá.
OCI-MEM20-0094	Análisis de Informes de Contraloría de Bogotá Sector Movilidad vigencias auditadas 2012-2019	Se remitió a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el “Análisis de Informes de Contraloría de Bogotá Sector Movilidad vigencias auditadas 2012-2019”, mediante memorando citado el día 30/11/2020 en el cual se estudió el comportamiento de los hallazgos, tipologías, incidencias, cantidad y factores evaluados objeto de los mismos, contenidos en los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular emitidos por la Contraloría de Bogotá a través de su “Dirección del Sector Movilidad” entre los años 2012 y 2019 inclusive. Lo anterior, con el fin de actualizar el análisis realizado por esta Oficina y emitido mediante los memorandos con radicado GGE-OCI-2018-0016 del 03 de abril de 2018 y GGE-OCI-2019-0027 del 29 de marzo de 2019.

## b. Enfoque hacia la prevención

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de asesoría, formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Participación en reuniones en las que se requiera	Se realizó el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Control Interno, según la naturaleza de sus funciones y por solicitud de las dependencias de la EMB, en los siguientes

<sup>3</sup> En los casos en los que se refiere más de un memorando por tema, se incluyeron literales que se asocian con los aspectos específicos de la descripción del desarrollo de la actividad.



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	acompañamiento y/o asesoría de la OCI según la naturaleza de las funciones.	<p>escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Por solicitud del Gerente de Estructuración Financiera, el día 23/01/2020, orientado a explicar las alternativas para compartir archivos mediante las aplicaciones del Office 365 de la EMB, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo con las demás dependencias de la Entidad.</li><li>b. En la formulación del plan de mejoramiento interno del componente de gestión documental, llevado a cabo el 26/02/2020, relacionado con los resultados del informe de evaluación del control interno contable correspondiente a la vigencia 2019, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0028 del 20/02/2020.</li><li>c. En la formulación del plan de mejoramiento interno, llevada a cabo el 03/03/2020, relacionado con los resultados del informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre del 2019, en lo concerniente a la Gerencia de Estructuración Financiera.</li><li>d. Mesa de trabajo el día 19/02/2020, para aclaración de inquietudes acerca de los resultados del informe de evaluación de la gestión de riesgos de la EMB, emitido por la Oficina de Control Interno por medio de informe con memorando OCI-MEM19-115 del 18/12/2019, por solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera – Grupo IT, con la participación de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.</li><li>e. El Jefe Oficina de Control Interno, diseño y remitió mediante correo corporativo del 15/04/2020 con destino al grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera, el documento en formato PowerPoint, relacionada con la “<i>Introducción al Sistema de Control Interno</i>”, la cual fue presentada el día 24/04/2020, en el marco de la inducción institucional, la cual contó con la participación de doce (12) servidores públicos vinculados a la Entidad.</li><li>f. El Jefe Oficina de Control Interno, asistió como invitado a Comité Coordinador No. 24 del Convenio 1021 del 2017,</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>convocado por el Gerente de Desarrollo Inmobiliario, llevado a cabo el día 17/04/2020.</p> <p>g. El Profesional Grado 2 de la Oficina de Control Interno asistió a las siguientes reuniones virtuales de Gestores de Integridad, convocada por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera en virtud de lo señalado en la Resolución interna 066 del 03 de mayo del 2019 de la EMB:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Sesión del 14 de mayo de 2020.</li><li>ii. Sesión del 11 de junio de 2020.</li><li>iii. Sesión del 20 de julio de 2020</li><li>iv. Sesión del 17 de agosto de 2020.</li><li>v. Sesión del 01 de septiembre de 2020.</li></ul> <p>h. El Jefe Oficina de Control Interno y contratista de prestación de servicios profesionales (Contrato 061 de 2020), adelantaron una reunión virtual, el día 09/06/2020, con Profesional de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, con el propósito de brindar precisiones a inquietudes respecto de los resultados del Informe Preliminar de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, con corte al 06/04/2020, en particular del plan de mejoramiento número 6, sobre Caja Menor de dicha dependencia.</p> <p>i. El Contratista de prestación de servicios profesionales (Contrato 061 de 2020) de la Oficina de Control Interno, llevó a cabo una reunión virtual el día 16/06/2020, por solicitud de Profesional Grado 4 de la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de aclarar inquietudes en relación con el Informe Preliminar de Austeridad del Gasto, correspondiente al primer trimestre del 2020, en particular con la conclusión del criterio asociado con <i>“Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua”</i>.</p> <p>j. Se asistió a reunión virtual interna programada por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, desarrollada el 02/07/2020, con el fin de brindar precisiones frente a las necesidades de comunicación de la Oficina de Control Interno en la intranet denominada <i>“Metronet”</i> de la EMB, lideradas por el Jefe OCI con</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>apoyo del suscrito, así como asesoría y acompañamiento por medio de recomendaciones frente al referido portal.</p> <p>k. Por solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, en la visita de seguimiento del Archivo de Bogotá a la EMB, llevada a cabo 07/09/2020, atendiendo las indicaciones del oficio con radicado 2-2020-26674 del 04 de septiembre de 2020 remitida por parte de la citada Entidad rectora en el tema.</p> <p>l. Mesa de trabajo convocada por Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, con la participación de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de brindar asesoría frente a las recomendaciones realizadas por esta Oficina respecto a la modificación de la Resolución Interna No. 046 de 2017 en relación con el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevada a cabo el 07/12/2020.</p>
N/A	Participación en Comités que se encuentran establecidos mediante Resolución Interna a los cuales asiste de la Oficina de Control Interno	<p>El Jefe Oficina de Control Interno, atendiendo normatividad interna de la EMB y/o legal, asistió a los siguientes Comités con voz y sin voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, regulado por la Resolución número 46 de 2017 de la EMB y Artículo 4 del decreto 648 de 2017: Se llevaron a cabo dos sesiones el 31 de enero y 14 de julio de 2020, las cuales fueron relacionadas previamente en el primer ítem del literal <i>a. Liderazgo Estratégico</i>.</li> <li>2. Comité de Contratación de la Empresa Metro de Bogotá, asistiendo a veinticinco sesiones virtuales los días:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 24 de marzo de 2020.</li> <li>b. 26 de marzo de 2020.</li> <li>c. 02 de abril de 2020.</li> <li>d. 03 de abril de 2020.</li> <li>e. 06 de abril de 2020.</li> <li>f. 07 de abril de 2020.</li> <li>g. 20 de abril de 2020.</li> <li>h. 27 de abril de 2020.</li> <li>i. 13 de mayo de 2020.</li> <li>j. 15 de mayo de 2020.</li> <li>k. 26 de mayo de 2020.</li> </ol> </li> </ol>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>l. 22 de julio de 2020.</li><li>m. 28 de julio de 2020.</li><li>n. 04 de agosto de 2020.</li><li>o. 11 de agosto de 2020.</li><li>p. 27 de agosto de 2020.</li><li>q. 10 de septiembre de 2020.</li><li>r. 22 de septiembre de 2020.</li><li>s. 21 de octubre de 2020.</li><li>t. 04 de noviembre de 2020.</li><li>u. 11 de noviembre de 2020.</li><li>v. 11 de noviembre de 2020.</li><li>w. 09 de diciembre de 2020.</li><li>x. 18 de diciembre de 2020.</li><li>y. 22 y 23 de diciembre de 2020.</li></ul> <p>3. Sostenibilidad contable, regulado por la Resolución número 87 de 2017 y modificada por la Resolución 497 de 2018 de la EMB, así como el Artículo 1 de la Resolución DDC-000002 de 2006: Se desarrollaron dos sesiones en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. 14 de enero de 2020.</li><li>b. 08 de julio de 2020.</li></ul> <p>4. Comité de Conciliación regulado por la Resolución número 016 de 2019 de la EMB y el Artículo 2 del Decreto 1167 de 2016: Se desarrollaron veintitrés sesiones, a las cuales el Jefe Oficina de Control Interno asistió los días:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. 23 de enero de 2020.</li><li>b. 31 de enero de 2020.</li><li>c. 14 de febrero de 2020.</li><li>d. 25 de marzo de 2020.</li><li>e. 31 de marzo de 2020.</li><li>f. 20 de abril de 2020.</li><li>g. 30 de abril de 2020.</li><li>h. 05 de mayo de 2020.</li><li>i. 29 de mayo de 2020.</li><li>j. 23 de junio de 2020.</li><li>k. 30 de junio de 2020.</li><li>l. 17 de julio de 2020.</li><li>m. 30 de julio de 2020.</li><li>n. 13 de agosto de 2020.</li><li>o. 27 de agosto de 2020.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>p. 10 de septiembre de 2020. q. 24 de septiembre de 2020. r. 08 de octubre de 2020. s. 22 de octubre de 2020. t. 19 de noviembre de 2020. u. 03 de diciembre de 2020. v. 17 de diciembre de 2020.</p> <p>5. Comité de Gestión Predial y Reasentamiento, regulado por la Resolución No. 720 de 2020 y la Resolución 189 de 2018 de la EMB: Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes tres sesiones con la asistencia del Jefe Oficina de Control Interno:</p> <p>a. 10 de agosto de 2020. b. 27 de agosto de 2020. c. 09 de diciembre de 2020.</p>
N/A	Participación en reuniones, capacitaciones, grupos de trabajo y otros como parte del CICI Bogotá y requerimientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Veeduría Distrital y otros.	<p>La Oficina de Control Interno asistió durante el primer semestre de 2020 a las reuniones y capacitaciones citadas por Entidades del Orden Distrital, Nacional y/o internas de la EMB relacionadas a continuación:</p> <p>a. Jornadas de Comité Distrital de Auditoría de conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018:</p> <p>i. Sesión llevada a cabo el día 24 de enero del 2020. ii. Sesión virtual llevada a cabo el día 30 de abril del 2020. iii. Sesión de Comité de Auditoría Sectorial de Movilidad, llevado a cabo el 28 de agosto de 2020. iv. Sesión virtual llevada a cabo el día 04 de septiembre de 2020. v. Sesión virtual llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2020. vi. Sesión virtual llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2020.</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>b. Capacitación convocada y llevada a cabo por la Gerencia Administrativa y Financiera el día 27/01/2020 a los profesionales del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno de la EMB, en el marco del tema de la aplicación de Tablas de Retención Documental electrónica dispuesta en el gestor documental de AZ Digital.</li><li>c. Espacio de socialización del Plan de Contingencia Bogotá Te Escucha, llevada a cabo el 30/01/2020 en el auditorio del Archivo Distrital.</li><li>d. Espacio desarrollado el 11/03/2020 y que tuvo como propósito recibir los lineamientos respectivos acerca de la actualización de las Tablas de Retención Documental, en el marco de la Circular Interna No. 02 de 2020, espacio convocado por el Contratista de Gestión Documental de la Gerencia Administrativa y Financiera (Contrato 057 de 2020).</li><li>e. Charla virtual de socialización de los Decretos 403 y 491 de 2020, convocada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, transmitida el jueves 23/04/2020 desde las 8:00 a.m.</li><li>f. Charla virtual relacionada con el control de estrés y ansiedad, convocada por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera, y llevada a cabo el 23/04/2020.</li><li>g. Capacitación virtual liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 07/05/2020, con motivo de la explicación del diligenciamiento del <i>"Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno"</i>.</li><li>h. Capacitación virtual sobre <i>"Servidor Público y Régimen Disciplinario"</i>, adelantada el 07/05/2020, convocada por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB.</li><li>i. Capacitación virtual sobre el impacto del COVID – 19 en los estados Financieros del Sector Publico. Dictada por la Contaduría General de la Nación el día 12/05/2020.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>j. Charla virtual, mediante plataforma Teams del Office 365, relacionada con el “<i>Protocolo General de Bioseguridad para el manejo del COVID -19 de la EMB</i>”, programada por la Gerencia Administrativa y Financiera, grupo de trabajo de Talento Humano, desarrollada el día 13/05/2020.</li><li>k. Mesa de trabajo virtual, relacionada con la Plataforma SIPROJ Web, convocada por la Subdirección Jurídica Distrital de la Secretaría Jurídica Distrital, desarrollada el día 14/05/2020.</li><li>l. Capacitación virtual sobre el Anexo 2 de la Resolución 189 de 2018 - Factores de reconocimiento, dictada por Profesional de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, el día 22/05/2020.</li><li>m. Mesa de trabajo virtual relacionada con la Circular 002 de 2020, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, en relación con el manejo del aplicativo SIPROJ Web y la actualización de expedientes, llevada a cabo el 28/05/2020.</li><li>n. Encuentro virtual del equipo transversal territorial, convocado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 04/06/2020.</li><li>o. Conjunto de tres sesiones virtuales, relacionadas con una charla sobre el trabajo en equipo, dictada por un grupo de psicólogos clínicos, convocada por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera, llevadas a cabo los días:<ul style="list-style-type: none"><li>i. 02 de junio del 2020.</li><li>ii. 04 de junio del 2020.</li><li>iii. 08 de junio del 2020.</li></ul></li><li>m. Curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dirigido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con participación de dos Profesionales de la Oficina de Control Interno, entre el 14 de abril y el 09 de junio de 2020.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>n. Capacitación virtual a supervisores de la EMB, convocada por la Gerencia de Contratación, llevada a cabo el día 16/06/2020.</li><li>o. Charla interna virtual, convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB, adelantada el día 07/07/2020, relacionada con la Cultura Empresarial China.</li><li>p. Capacitación virtual relacionada con “Formato informe semestral de seguimiento al sistema de control interno”, convocada y adelantada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF, el día 16/07/2020.</li><li>q. Charla interna virtual, convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB, adelantada por la ARL Positiva el día 27/07/2020, relacionada con Tips de Ergonomía.</li><li>r. Charla virtual de teletrabajo, seguridad y controles de Office 365 para el trabajo desde casa, realizada el 05/08/2020.</li><li>s. Capacitación virtual del aplicativo ZBOX (<i>Financiero y contable</i>) dictada por la contratista designada del proveedor del citado sistema de información, realizada el 05/08/2020.</li><li>t. Reuniones convocadas por solicitud de la Empresa de Consultoría OVAL, con la participación del Jefe y/o equipo de la Oficina de Control Interno, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la EMB, realizadas en las siguientes fechas:<ul style="list-style-type: none"><li>i. 13 de julio de 2020.</li><li>ii. 15 de julio de 2020.</li><li>iii. 21 de julio de 2020.</li><li>iv. 22 de julio de 2020.</li><li>v. 23 de julio de 2020.</li><li>vi. 28 de julio de 2020.</li><li>vii. 03 de agosto de 2020.</li><li>viii. 04 de agosto de 2020.</li><li>ix. 24 de agosto de 2020.</li></ul></li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>x. 01 de septiembre de 2020.</li><li>xi. 18 de septiembre de 2020.</li><li>xii. 29 de octubre de 2020.</li></ul> <p>Así mismo, remisión de información como producto de los compromisos o el desarrollo de las citadas mesas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Correos corporativos del 17 y 31 de julio de 2020 con el envío de información de procesos y procedimientos.</li><li>ii. Correo corporativo del 04/08/2020 con el envío de información de la Oficina de Control Interno.</li><li>iii. Correo corporativo del 18/09/2020 con el envío de información del cálculo de horas del mapa de aseguramiento.</li><li>iv. Correo corporativo del 05/10/2020 con el envío de la propuesta de la cantidad de auditorías por tipología establecida.</li><li>v. Correos corporativos del 05, 08 y 21 de octubre de 2020 con el envío de la Resolución 691 de 2020 de la EMB en relación con el Manual de funciones de control interno.</li><li>vi. Correo corporativo del 02/12/2020 con el envío de comentario frente a las funciones del equipo de la Oficina de Control Interno.</li><li>vii. Correo corporativo del 15/12/2020 con el envío de propuestas de ajuste a las matrices de actividades del equipo de la Oficina de Control Interno.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>u. Charla virtual de “Estrategias de Afrontamiento para el Trabajo y la Vida”, convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera los días 12, 14 y 18 de agosto de 2020.</li><li>v. Capacitación virtual relacionada con la estrategia distrital “Senda”, la integridad y valores y principios, convocada</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>por Profesional de la Gerencia Administrativa y Financiera y adelantada el 03/09/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>w. Sesión virtual de capacitación acerca de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP el 03/09/2020.</li><li>x. Capacitación virtual sobre el tema Gestión por procesos en el marco del MIPG, dictada por la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizada el 07/09/2020.</li><li>y. Capacitación virtual relacionada con “Política para la Administración de los Archivos de Gestión de la EMB S.A.” y transferencias documentales, convocada por Profesional Contratista de Gestión Documental de la Gerencia Administrativa y Financiera, adelantada el 22/09/2020.</li><li>z. Capacitación virtual sobre Registro Nacional de Obras Inconclusas, dictado por la Contraloría General de la República el día 01/10/2020.</li><li>aa. Capacitación virtual relacionada con el Sexto encuentro de equipo transversales de Control Interno, dictada por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollada el 14/10/2020.</li><li>bb. Reunión virtual de la firma del acta de inicio de las obras del Metro de Bogotá llevada a cabo el 20/10/2020.</li><li>cc. Capacitación virtual sobre Simulacro Distrital de Autocuidado 2020, realizado el 20/10/2020.</li><li>dd. Contextualización del Autodiagnóstico de Antisoborno, realizada el 26/10/2020, convocada por Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, atendiendo una solicitud de la Veeduría Distrital.</li><li>ee. Reunión virtual de las Oficinas de Control Interno, convocada la Veeduría Distrital y adelantada el 28/10/2020, asociada con precisiones acerca del término</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>de la respuesta a PQRS, en el marco de las disposiciones del Decreto 491 de 2020 (Decreto 371-2010).</p> <p>ff. Capacitación virtual relacionada con “Gestión del Riesgo y Auditorías Remotas”, convocada y liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el día 03/11/2020.</p> <p>gg. Mesa de trabajo virtual adelantada el día 19/11/2020, convocada por la Oficina de Control Interno y con la participación de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa), con el fin de realizar la revisión del Informe Preliminar asociado con los resultados de la publicación en el Portal Web del PAAC y seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo, allegado a la Oficina de Control Interno mediante correo corporativo por parte de la Veeduría Distrital.</p> <p>hh. Reunión virtual de entendimiento solicitada por la Revisoría Fiscal de la EMB y con la participación del Jefe Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 09/11/2020, con el propósito conocer las generalidades, estructura e informes de auditoría, evaluación y seguimiento que emite la Oficina de Control Interno.</p> <p>ii. Reunión virtual convocada por funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la participación del Jefe Oficina de Control Interno, asociada con la metodología del Sistema de Alertas Tempranas SATI, llevada a cabo el 26/11/2020.</p> <p>jj. Foro virtual de Intercambio de experiencias: Rendición de cuentas en el marco de la pandemia, dictada por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor el 26/11/2020.</p> <p>kk. Tres sesiones virtuales de las charlas denominadas “Trilogía Metro” mediante las cuál se explicaron en detalle las etapas del proyecto de la PLMB, en las fechas 13 y 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2020.</p> <p>ll. Jornada sobre capacitación en “Riesgos Corrupción en Trámites”, convocada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y realizada el 02/12/2020.</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>mm. Capacitación virtual – Conversatorio Normas de Propiedad, Planta y Equipo del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dictado por la Contaduría General de la Nación el 03/12/2020.</p> <p>nn. Capacitación virtual relacionada con la Circular 37 de 2020: Actualización del Módulo de Pago de Sentencias en el Sistema de Procesos Judiciales y Cumplimiento del Artículo 30 de la Resolución 104 de 2018. Dictada por la Secretaría Jurídica Distrital el día 09/12/2020.</p> <p>oo. Charla virtual relacionada con la Semana de Gobierno Abierto de Bogotá y lucha contra la corrupción – ¿Es el Gobierno Abierto la Senda para reducir el riesgo de corrupción? - Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el día 09/12/2020.</p> <p>pp. Charla virtual relacionada con Semana de Gobierno Abierto de Bogotá y lucha contra la corrupción – ¿Cómo mejora la relación con la ciudadanía en trámites y servicios?, desarrollada el 10/12/2020.</p> <p>qq. Charla virtual con motivo de “Focus Group – Cultura Organizacional”, programada por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera y desarrollada mediante la plataforma de Microsoft Teams el 15/12/2020.</p> <p>rr. Cierre de gestión virtual de la Empresa Metro de Bogotá, convocado por la Gerencia Administrativa y Financiera, desarrollada el 17/12/2020.</p>
OCI-MEM20-0060	Seguimiento a la cultura del control en la Empresa Metro de Bogotá – Vigencia 2020	<p>La Oficina de Control Interno puso a disposición de los servidores públicos y contratistas, la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la EMB, correspondiente a la vigencia 2020, para su diligenciamiento mediante la aplicación de Forms del Office 365 de la EMB, socializada mediante Boletín Somos Metro No. 352 del 22/05/2020.</p> <p>En coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, diseñó piezas comunicacionales de recordatorio para su diligenciamiento, enviadas por medio de:</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>a. Boletín Somos Metro No. 358 del 02 de junio del 2020. b. Boletín Somos Metro No. 368 del 17 de junio del 2020.</p> <p>Finalmente, se publicó el Informe de seguimiento a la Cultura del Control EMB 2020, mediante memorando citado el día 07/07/2020.</p>
N/A	Taller de análisis de causas para hallazgos derivados de auditorías	<p>La Oficina de Control Interno programó para el mes de marzo del 2020 tres sesiones presenciales del taller de respuesta a hallazgos en informes de auditoría en el auditorio del tercer piso de la EMB, no obstante, debido al Decreto Distrital 090 del 2020 sobre Simulacro Vital Obligatorio y el Decreto Nacional 457 del 2020 sobre el aislamiento obligatorio, se reprogramó la segunda y tercera para desarrollarlas de forma virtual.</p> <p>Para la socialización de las referidas jornadas se solicitó el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía para el diseño de piezas comunicacionales para enviar por medio del Boletín Somos Metro No. 308 del 2020.</p> <p>Se realizaron las referidas sesiones así:</p> <p>a. Sesión presencial del 13/03/2020 a la cual asistieron siete servidores públicos y contratistas de la EMB, de lo cual quedó el registro de asistencia, soporte de aplicación de taller práctico y soporte de evaluación del evento en medio físico organizados en las carpetas del archivo de gestión de la Oficina de Control Interno.</p> <p>b. Sesión presencial del 18 de marzo del 2020. Suspendida teniendo en cuenta las medidas de simulacro vital y aislamiento obligatorio citados.</p> <p>c. Teniendo en cuenta lo anterior, la sesión del 25/03/2020, se realizó de manera virtual en video llamada por medio de la aplicación Teams del Office 365 de la EMB, creándose un equipo denominado "Taller virtual de respuesta a hallazgos en informes de auditoría" por medio del cual se convocó a los servidores públicos y contratistas programados tanto para la sesión previa del 18 de marzo como para la del citado 25 de marzo, contando con la participación en el espacio virtual de 15 asistentes.</p>
OCI-MEM20-0095	Estrategia de comunicaciones con	La Oficina de Control Interno solicitó a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía el diseño de piezas



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	la socialización de las auditorías, evaluaciones y seguimientos programados a desarrollar por la OCI	<p>comunicacionales, con el fin de divulgar el cronograma de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos aprobados en el Plan Anual de Auditoría 2020, las cuales se emitieron mediante los siguientes Boletines Somos Metro:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Boletín Somos Metro No. 304 del 04 de marzo de 2020.</li><li>b. Boletín Somos Metro No. 397 del 03 de agosto de 2020.</li><li>c. Boletín Somos Metro No. 421 del 10 de septiembre de 2020.</li></ul> <p>De igual forma, el Jefe Oficina de Control Interno socializó mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0095 del 30/11/2020, los temas, fechas e insumos requeridos para los informes con término legal y/o reglamentario que debe emitir la Oficina de Control Interno (OCI) en primer trimestre de 2021.</p>
N/A	Piezas comunicacionales de socialización de aspectos del Sistema de Control Interno en la EMB	<p>Se realizó la solicitud a la Gerencia de Comunicaciones, para el diseño de piezas comunicacionales para la socialización de distintos temas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno, las cuales se emitieron mediante Boletines Somos Metro:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Boletín Somos Metro No. 294 del 05/02/2020 con la invitación consultar los Planes Institucionales de la EMB publicados en el portal web.</li><li>b. Boletín Somos Metro No. 333 del 24/04/2020, con la presentación del esquema de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con énfasis en la Línea Estratégica.</li><li>c. Boletín Somos Metro No. 337 del 30/04/2020, con la presentación del esquema de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con énfasis en la Primera Línea de Defensa</li><li>d. Boletín Somos Metro No. 341 del 07/05/2020, con la presentación del esquema de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con énfasis en la Segunda Línea de Defensa.</li><li>e. Boletín Somos Metro No. 346 del 14/05/2020, con la presentación del esquema de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con énfasis en la Tercera Línea de Defensa.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"><li>f. Boletín Somos Metro No. 365 del 11/06/2020, con la invitación a consultar los planes institucionales de la EMB, publicados en el portal web de la Entidad.</li><li>g. Boletín Somos Metro No. 377 del 02/07/2020, sobre la Preparación de la Auditoría Regular de la Contraloría Bogotá.</li><li>h. Boletín Somos Metro No. 394 del 29/07/2020, sobre la socialización e invitación a consultar el Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control.</li><li>i. Boletín Somos Metro No. 404 del 14/08/2020, sobre socialización de lineamiento frente al plazo de formulación y aprobación de los planes de mejoramiento interno en la EMB.</li><li>j. Boletín Somos Metro No. 407 del 21/08/2020, con recomendaciones para la formulación de planes de mejoramiento interno.</li><li>k. Boletín Somos Metro No. 410 del 26/08/2020, con la invitación a consultar los planes institucionales de la EMB, publicados en el portal web de la Entidad.</li><li>l. Boletín Somos Metro No. 433 del 13/10/2020, con la invitación a consultar los procedimientos con código GP-PR-003 Procedimiento para la gestión de PQRS de entes de control Concejo, Distrito y Nación del proceso de Gestión de PQRS y con código EM-PR-004 Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.</li><li>m. Boletín Somos Metro No. 449 del 23/10/2020, con recomendaciones para la formulación del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.</li><li>n. Boletín Somos Metro No. 464 del 17/11/2020, indicando la ubicación de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno.</li><li>o. Boletín Somos Metro No. 475 del 07/12/2020, socializando los conceptos de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Desarrollo <sup>4</sup> de la estrategia de e-learning mediante una herramienta de aprendizaje virtual - Divulgación Contenidos del Sistema de Control Interno	<p>La Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actividades en el desarrollo de una estrategia de e-learning en la EMB:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Se solicitó al grupo de trabajo de IT de la Gerencia Administrativa y Financiera de la creación de un usuario con rol de "Profesor" en la plataforma Moodle instalada en los servidores de la Entidad, con el fin de iniciar la estructuración y administración de un curso virtual en la plataforma Moodle, mediante correo corporativo del 27/02/2020.</li><li>Se elaboró una presentación que contenía las características generales, temas, subtemas, estructura y planeación del curso virtual del Sistema de Control Interno, proyectado a realizar mediante la plataforma de aprendizaje Moodle, el 25/03/2020</li><li>Se realizó la instalación y configuración en equipo local de la plataforma Moodle, como parte del desarrollo de la actividad No. 1 del diseño del curso virtual del Sistema de Control Interno en la EMB, de conformidad con lo programado para la semana No. 4 del mes de marzo, el 30/03/2020.</li><li>Se remitió correo corporativo a la mesa de ayuda y soportes técnico de la EMB, con motivo de una solicitud de alternativa de acceso remoto a la plataforma de aprendizaje virtual Moodle de la EMB, en virtud de las medidas de aislamiento obligatorio tomadas por el Gobierno Nacional, en el marco del Decreto No. 457 del 2020, el 24/03/2020.</li><li>Se diseñó el contenido correspondiente a la sección de Siglas, Términos y Definiciones y el Módulo Cero de PreTest, el 06/04/2020.</li><li>Se diseñó el contenido correspondiente al Módulo 1 de Introducción, Contexto y Normatividad del Sistema de Control Interno, el 13/04/2020.</li><li>Se diseñó el contenido correspondiente al Módulo 2 de Roles designados a la Oficina de Control Interno, el</li></ol>

<sup>4</sup> Comprendió el diseño de contenido, la creación del curso en Moodle y cargue inicial de información para etapa de prueba piloto.



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>27/04/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="634 340 1290 432">h. Se diseñó del contenido correspondiente al Módulo 3 del componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno, el 05/05/2020.</li><li data-bbox="634 471 1290 691">i. Se realizó reunión virtual mediante aplicativo Teams del Office 365 de la EMB, el día 10 de junio de 2020, con contratista del grupo de trabajo de TI de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el propósito de ubicar las opciones en la plataforma Moodle de la Entidad, para dar permisos al usuario “hector.lopez”, con rol de Profesor, para crear cursos virtuales.</li><li data-bbox="634 730 1290 923">j. Se creó el curso virtual del Sistema de Control Interno (<i>Características generales y parámetros iniciales de configuración</i>) el día 11/06/2020, en la plataforma Moodle de la EMB, dispuesto mediante el vínculo <a href="http://cognita.metrodebogota.gov.co/moodle/login/index.php">http://cognita.metrodebogota.gov.co/moodle/login/index.php</a>.</li><li data-bbox="634 962 1290 1089">k. Realizar el cargue del siguiente contenido asociado con el Curso Virtual del Sistema de Control Interno, en la plataforma Moodle de la EMB, ubicada en la ruta <a href="http://cognita.metrodebogota.gov.co/moodle/">http://cognita.metrodebogota.gov.co/moodle/</a>:<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="668 1128 1290 1221">i. Creación de once (11) secciones en el curso virtual del Sistema de Control Interno, que comprenden la estructura general del mismo.</li><li data-bbox="668 1259 1290 1414">ii. Creación de las secciones “General” y “Descripción general” e importar el contenido a partir de los archivos del curso virtual en plataforma instalada en equipo de cómputo propio como entorno local de pruebas.</li><li data-bbox="668 1452 1290 1607">iii. Creación de la sección de Siglas, Términos y Definiciones y e importar el contenido a partir de los archivos del curso virtual en plataforma instalada en equipo de cómputo propio como entorno local de pruebas.</li><li data-bbox="668 1646 1290 1704">iv. Creación del Módulo 0. Pre-Test e importar el contenido a partir de los archivos del curso virtual en</li></ul></li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>plataforma instalada en equipo de cómputo propio como entorno local de pruebas.</p> <p>I. Realizar el cargue de contenido (Imágenes, texto descriptivo, títulos, hipervínculos) de siete módulos del curso virtual del Sistema de Control Interno en la plataforma Moodle de la EMB y cargue de presentación e inserción de actividad lúdica (Recurso de Educaplay) y Minitest. del Módulo 1. Introducción al Sistema de Control Interno.</p> <p>m. Elaborar el diseño del contenido Módulo 4 del curso virtual del Sistema de Control Interno de la EMB, asociado con el componente de Evaluación del Riesgo.</p> <p>De lo anterior, se estableció un nivel de avance del 85 % con corte a 31/12/2020, no obstante, este aspecto recoge el impacto de la suspensión del contrato 061 de 2020, entre el 01 y 26 de octubre de 2020.</p>
N/A	Administración de herramienta de programación y emisión de alertas de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos aprobados en el Plan Anual de Auditoría 2020.	<p>La Oficina de Control Interno realizó la administración de la Herramienta de programación y emisión de alertas de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020, adelantando las siguientes actividades:</p> <p>a. Verificar acceso remoto correcto al aplicativo, el día 21/04/2020, mediante los siguientes vínculos suministrados por la Gerencia Administrativa y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. <a href="http://auditorias.metrodebogota.gov.co/">http://auditorias.metrodebogota.gov.co/</a></li> <li>ii. <a href="http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/informe/add/">http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/informe/add/</a></li> <li>iii. <a href="http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/usuario/">http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/usuario/</a></li> <li>iv. <a href="http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/evento/">http://auditorias.metrodebogota.gov.co/admin/parametros/evento.</a></li> </ul> <p>b. Realizar la creación y eliminación de usuarios en el aplicativo, de acuerdo con la información remitida tanto por la Gerencia de Contratación, como por el grupo de trabajo de Talento Humano de la Gerencia Administrativa y Financiera, en relación con los contratistas y servidores públicos activos con corte al</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>30/04/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>c. Crear o ajustar informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento en el aplicativo.</li><li>d. Crear o ajustar eventos en el aplicativo, asociados con las fechas u horarios de las alertas, asociadas a los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento registrados en el aplicativo.</li></ul> <p>Lo anterior, desarrollado entre el 29 de mayo y el 10 de junio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>e. Crear notificación de alerta el día 21/07/2020, mediante la herramienta de programación y emisión de alertas de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos, como recordatorio de la respuesta a Solicitud de Información No. 1 de la Contraloría de Bogotá, con asunto de “Factor Estados Financieros”, dirigida a responsables de la Gerencia Administrativa y Financiera.</li><li>f. Crear tres notificaciones de alerta, el día 28/07/2020, en la herramienta de programación y emisión de alertas de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos, a manera de prueba, con el fin de verificar su funcionamiento y la aplicación de las reglas y parametrización programadas.</li><li>g. Asistir a mesa de trabajo el día 24/08/2020 con Profesional del grupo de trabajo de TI de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el fin de revisar las inconsistencias identificadas en el aplicativo de notificaciones de la Oficina de Control Interno, entre las que se mencionan la duplicidad en las notificaciones o el no envío automático de las notificaciones en la fecha indicada, según la prioridad definida.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Programar tres (3) informes de auditoría de prueba.</li><li>ii. Programar tres (3) eventos de notificación para envío por correo, asociados a los citados informes.</li><li>iii. Remitir correos corporativos de notificaciones de prueba remitidos en coordinación con el área de TI.</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>h. Programar tres (3) alertas de prueba con el fin de verificar el funcionamiento de la periodicidad de sus emisiones de acuerdo con las prioridades asignadas.</p> <p>i. Revisar y ajustar los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento, en términos de nombre del informe (Ej. Informe Pormenorizado por Informe de Evaluación Independiente), así como de normatividad, e informes de gestión priorizados según matriz de riesgos, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría preliminar previa aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.</p> <p>j. Revisar y actualizar usuarios registrados en la plataforma, teniendo en cuenta la información publicada en el portal web sobre servidores públicos de planta principalmente y contratistas que son enlace con los procesos para auditorías, evaluaciones y/o seguimientos.</p> <p>k. Actualizar los Eventos para la vigencia 2021, los cuales consisten en la programación concreta de los correos de notificación según las fechas del PAA preliminar citado. En este último se dejaron activos los informes con término de ley y los que no se inactivaron temporalmente mientras se aprueba su programación por el CICCI.</p> <p>l. Verificar el envío correcto de doce (12) correos corporativos de notificación de alertas de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos programados para final de la vigencia 2020 e inicio de 2021.</p> <p>Cabe precisar que, si bien se implementó al 100% dicha herramienta y se encuentra en operación, se requirió del registro de los tickets de mesa de ayuda No. 5776 del 21/07/2020, No. 5779 del 27/07/2020 y No. 5786 del 28/07/2020, con motivo de fallas técnicas.</p>
N/A	Consolidación de planes de mejoramiento interno e implementación de aplicativo de gestión de planes de	A manera de contexto, como parte del fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, en particular de la gestión de planes de mejoramiento interno, como efecto de gestiones realizadas durante la vigencia 2019 entre la Oficina de Control Interno de la EMB y del IDU y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se realizó la cesión por parte del IDU a la EMB del aplicativo denominado en nuestra entidad como Mejora.Metro.



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	mejoramiento en la EMB	<p>De lo anterior, se da cuenta por medio de la comunicación de salida con radicado EXTS20-0000043 del 14 de enero del 2020.</p> <p>Posteriormente, se realizó en el marco de la etapa de prueba una parametrización básica del aplicativo y se cargaron todos los planes de mejoramiento interno vigentes a la fecha y referidos previamente en esta sección, no obstante, en vista de algunos inconvenientes técnicos de la plataforma se registraron los tickets de mesa de ayuda No. 5792 del 30/07/2020, No. 6277 del 24/09/2020 y No. 6715 del 21/12/2020.</p> <p>De conformidad con el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005 vigente, durante el 2020 la Oficina de Control Interno realizó las siguientes acciones y/o consolidó en la base de mejora corporativa los siguientes planes de mejoramiento interno, formulados por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo de acuerdo con las distintas fuentes de insumos de mejora definidas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Incorporar acciones formuladas por la Gerencia Administrativa y Financiera y remitidas a la OCI mediante memorando GAF-MEM20-0136 del 07/04/2020, consolidadas en el plan de mejoramiento interno No. 24, relacionadas con los resultados del informe de seguimiento a las disposiciones de austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre del 2020, emitido por esta Oficina el 27/12/2020 mediante memorando con radicado OCI-MEM19-0123.</li><li>Modificar la fecha de finalización de las acciones de los planes de mejoramiento interno No. 22 y 27, en virtud de la justificación contenida en la ayuda de memoria del día 20/04/2020, establecida en reunión virtual convocada por el Jefe Oficina de Control Interno a integrantes del equipo de trabajo.</li><li>Modificar la fecha de finalización de dos acciones del plan de mejoramiento interno No. 23, relacionado con la evaluación del control interno contable de la vigencia 2019, en virtud de la solicitud realizada por la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante correo corporativo del 28/04/2020.</li></ol>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>d. Consolidar el Plan de mejoramiento interno número 21, remitido por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía a la Oficina de Control Interno, mediante memorando con radicado GCC-MEM20-0002 del 03/01/2020, con fuente de auditoría interna, producto de los resultados de la evaluación a la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y Circular No. 004 de 2019 emitida por el DAFP.</p> <p>Así mismo, las acciones formuladas para el citado plan de mejoramiento por parte de la Gerencia de Contratación y remitidas de conformidad con la comunicación con radicado GC-MEM20-0061 del 12/03/2020.</p> <p>e. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 23, con fuente de auditoría interna, relacionado con los resultados del informe de control interno contable de la vigencia 2019 (Emitido por la OCI con memorando con radicado OCI-MEM20-0028 del 20-02-2020), de conformidad con la comunicación con radicado GAF-MEM20-0105 del 05/03/2020 allegada por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera.</p> <p>f. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 24, con fuente de auditoría interna, relacionado con los resultados del informe de seguimiento a las disposiciones en materia de austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2019, (Emitido por la OCI con memorando con radicado OCI-MEM19-0123 del 27-12-2019), de conformidad con la comunicación con radicado GEF-MEM20-0016 del 09/03/2020 allegada por parte de la Gerencia de Estructuración Financiera.</p> <p>g. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 25, con fuente de auditoría interna, relacionado con los resultados del informe de evaluación del riesgo, correspondiente a la vigencia 2019, (Emitido por la OCI con memorando con radicado OCI-MEM19-0115 del 18-12-2019), de conformidad con la comunicación con radicado GRS-MEM20-0016 del 09/03/2020 allegada por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.</p> <p>h. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 26, con</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>fuente de auditoría interna, relacionado con los resultados del informe de “Seguimiento Decreto Ley 019 de 2012 - Periodo 30/06/2018 – 31/07/2019.”, emitido por la Oficina de Control Interno, mediante memorando OCI-MEM19-0090 del 17/10/2019. Lo anterior, de conformidad con la comunicación con radicado GDI-MEM20-0291 del 18/03/2020 allegada por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Incorporar el plan de mejoramiento interno No. 28, con fuente de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, a cargo de la Oficina de Control Interno, formulado el día 07/07/2020.</li><li>j. Incorporar el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento interno, a partir de los resultados obtenidos en el informe comunicado con radicado OCI-MEM20-0057 del 26/06/2020.</li><li>k. Formular los planes de mejoramiento interno No. 29 y No. 30, con fuente de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión a cargo de la Oficina de Control Interno, asociado con insumos de mejora por parte de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y por parte de una líder de proceso, frente a los resultados del informe de seguimiento a planes de mejoramiento interno.</li><li>l. Consolidar el Plan de mejoramiento interno número 29 con fuente de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, aprobado por el Jefe Oficina de Control Interno por medio de correo corporativo del 07/09/2020.</li><li>m. Consolidar el Plan de mejoramiento interno número 30 con fuente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobado por el Jefe Oficina de Control Interno por medio de correo corporativo del 07/09/2020.</li><li>n. Consolidar el Plan de mejoramiento interno número 31, formulado por la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, con fuente auditoría interna, en relación con los resultados de la auditoría de participación ciudadana y control social, remitido a la OCI mediante memorando</li></ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>con radicado GCC-MEM20-0104 del 03/09/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o. Consolidar el Plan de mejoramiento interno número 32, formulado por la Gerencia de Contratación, con fuente auditoría interna, en relación con los resultados de la auditoría al proceso de Gestión Contractual, remitido a la OCI mediante memorando con radicado GC-MEM20-0159 del 23/09/2020.</li> <li>p. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 34, remitido mediante memorando con radicado GDI-MEM20-0515 del 08/10/2020, relacionado con los resultados de la auditoría al proceso de gestión social.</li> <li>q. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No. 35, remitido mediante memorando con radicado GCC-MEM20-0117 del 15/10/2020, relacionado con la materialización de riesgos en el proceso de Gestión de PQRS.</li> <li>r. Formular el plan de mejoramiento interno No. 36, con fuente de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión a cargo de la Oficina de Control Interno, con motivo de actualizar el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005, incluyendo la operación del aplicativo Mejora.Metro, adaptado a las necesidades y naturaleza de la EMB.</li> <li>s. Consolidar el Plan de mejoramiento interno No.37, con fuente de auditoría interna, asociado con los resultados del Informe de Auditoría de Gestión al Traslado Anticipado de Redes – TAR del proceso de Planeación de proyectos, emitido por la Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0078 del 18/09/2020.</li> </ul>
a. N/A	Alertas preventivas emitidas por la Oficina de Control Interno con destino a los líderes de proceso con el aporte de recomendaciones frente a	<p>La Oficina de Control Interno emitió un conjunto de alertas preventivas con destino a los líderes de proceso con el aporte de recomendaciones frente a oportunidades de mejora identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se remitió, mediante correo corporativo del 16/06/2020 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia de la EMB, una alerta acerca de la importancia de que los equipos de trabajo en cumplimiento sin excepción a las</li> </ul>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
b. OCI-MEM20-0048	oportunidades de mejora identificadas	<p>medidas de distanciamiento físico en sus actividades en la sede de la empresa, especialmente en la interacción con ciudadanía y/o con personas cuya edad les pueda hacer más vulnerables a la COVID-19.</p> <p>En la misma fecha, se remitió otro correo corporativo a los mismos destinatarios, instando a que los procesos que desarrollan sus actividades en sede, den estricto cumplimiento a las herramientas de bioseguridad adoptadas por la Empresa Metro, en términos de separación en la fuente, en particular, de desechos de los elementos de bioseguridad en el depósito de residuos no aprovechables dispuestos para tal fin.</p> <p>b. Se remitió el día 13/05/2020, mediante memorando citado, recomendaciones relacionadas con considerar la adopción de las disposiciones que se publican en la web <a href="https://bogota.gov.co/zonas-de-cuidado-especial">https://bogota.gov.co/zonas-de-cuidado-especial</a>, en materia de restricciones a la movilidad, para servidores públicos o contratistas que residan en lugares identificados como zonas de cuidado especial por parte de la Alcaldía Mayor.</p>
c. OCI-MEM20-0062		<p>c. Comunicación dirigida a Gerente Administrativo y Financiero mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0062 del 23/07/2020, en la que se puso en su conocimiento la continuidad en una práctica asociada con casos en los que el consecutivo de radicación externa está sobrepuesto, esto es, se imprimió en otra hoja de papel, se recortó y se pegó sobre el texto, en la comunicación que se radicó.</p>
d. OCI-MEM20-0073		<p>d. Comunicación dirigida a Gerente Administrativo y Financiero mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0073 del 02/09/2020, frente al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.7.11 de la Política de Seguridad y Manejo de la Información SI-DR-002 versión 3, considerando el envío de notificaciones automáticas del aplicativo AZ Digital al correo corporativo del Jefe OCI por parte de trabajadora oficial desvinculada.</p>
e. OCI-MEM20-		<p>e. Comunicación dirigida a Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0076 del 07/09/2020, a través del</p>



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
0076		<p>cual se puso en conocimiento la identificación de que el procedimiento PP-PR-006 Construcción del Flujo de Caja_V2 presentaba un error de publicación en el repositorio AZ digital, toda vez que su carátula versa sobre el flujo de caja aunque a partir de la página 2 se trataba de documentación del Procedimiento PP-PR-004 Programación y trámite del servicio de la deuda.</p>
f. OCI-MEM20-0080		<p>f. Comunicación dirigida a Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Gerente de Riesgos y Seguridad mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0080 del 23/09/2020, en el que se puso a consideración la divergencia identificada entre los lineamientos de operación y el alcance del Procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá S.A., código PE-PR-009.</p>
g. OCI-MEM20-0091		<p>g. Comunicación dirigida a la Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía y Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0091 del 18/11/2020, en el que se registró la identificación de una oportunidad de mejora en el Instructivo para la Administración de los Canales de Comunicación Externa, con código CC-IN-002, versión 1 del 23 de agosto de 2020, frente al cumplimiento de las disposiciones normativas y metodológicas vigentes en materia de aspectos de protección de datos personales, transparencia y datos abiertos.</p>
N/A	Invitación cumplimiento Programa de Uso Eficiente de la Energía	El Jefe Oficina de Control Interno, mediante correo corporativo del 24/06/2020, invitó a la Gerente Administrativo y Financiero a enfatizar en sus equipos de trabajo en el apagado de los equipos de cómputo una vez finalice su jornada laboral en sede, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones sobre uso eficiente de la energía contenidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (GA-DR-001) y el Programa de uso eficiente de la energía (GA-DR-004).
N/A	Remisión de Información del Sistema de Control Interno en la Intranet Institucional	El Jefe Oficina de Control Interno, mediante correo corporativo del 24/06/2020, remitió a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía una propuesta de temas relacionados con el Sistema de Control Interno, para ser divulgados en MetroNet, la Intranet Institucional.
N/A	Reporte de	El Jefe Oficina de Control Interno, mediante correo corporativo



Memorando <sup>3</sup>	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	información para el proyecto de consultoría para el fortalecimiento institucional	del 30/06/2020, remitió a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, el reporte de información solicitada en el marco del desarrollo del proyecto de consultoría para el fortalecimiento institucional, en relación con los informes de auditoría interna y externa.

### c. Evaluación de la gestión del riesgo

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de gestión del riesgo, así como de asesoría a los líderes de los procesos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos y la evaluación independiente a estos elementos, pronunciándose sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-106	Evaluación de la Gestión de Riesgos vigencia 2020	La Oficina de Control Interno elaboró y comunicó mediante el memorando citado en la fecha del 29/12/2020, el Informe Detallado de Evaluación de Riesgos de la EMB, el cual abarcó como alcance entre el 01/11/2019 y el 31/10/2020 y tuvo como criterios “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP”, versión 4 de octubre de 2018 y anexos metodológicos referenciados por la misma, así como los documentos del sistema de gestión de la EMB vigentes durante el alcance de la auditoría.
a. OCI-MEM20-0004 OCI-MEM20-0049 OCI-MEM20-0077	Evaluación de criterios basados en la gestión del riesgo en distintos informes emitidos por la Oficina de Control Interno	De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno incluyó dentro del alcance de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos, la verificación de la eficacia, eficiencia y/o efectividad de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos, relacionados con temas objeto de auditoría, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, en específico al componente No. 1 sobre <u>Riesgos de Corrupción</u>, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2019 y primero y segundo cuatrimestre de 2020, emitido mediante memorandos referenciados.</li> </ul>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
b. OCI-MEM20-0016 OCI-MEM20-0065		<p>b. Informes de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, en particular con el <u>componente de "Evaluación de Riesgos"</u> del Sistema de Control Interno, en atención a los lineamientos señalados en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la circular externa 100-006 de 2019 del DAFP y en particular del Decreto Distrital 807 de 2019:</p> <p>i. Informe correspondiente al periodo noviembre y diciembre de 2019, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0016 de 31/01/2020.</p> <p>ii. Informe correspondiente al periodo enero a junio de 2020, comunicado a través de memorando con radicado OCI-MEM20-0065 del 30/07/2020, el cual Incluye la retroalimentación surtida en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la sesión llevada a cabo el día 14/07/2020.</p>
c. OCI-MEM20-0022 OCI-MEM20-0055 OCI-MEM20-0079 OCI-MEM20-0100		<p>c. Informe de Austeridad del Gasto, en relación con los <u>riesgos asociados con la implementación de medidas para el cumplimiento en materia de austeridad del gasto en la EMB</u>, correspondientes a los periodos:</p> <p>i. Cuarto trimestre y vigencia 2019, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0022 del 13/02/2020.</p> <p>ii. Primer trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0055 del 24/06/2020.</p> <p>iii. Segundo trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0079 del 21/09/2020.</p> <p>iv. Tercer trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0100 del 11/12/2020.</p>
d. OCI-MEM20-0041		<p>d. Informes sobre quejas, sugerencias y reclamos, en el cual se identificaron eventuales <u>exposiciones</u> y</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0086		<p><u>materialización de riesgos del proceso de Gestión de PQRS</u> de la EMB:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Informe del segundo semestre de 2019, emitido el día 18/03/2020, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0041.</li><li>ii. Informe del primer semestre de 2020, socializado por medio del memorando con radicado OCI-MEM20-0086 del 19/10/2020.</li></ul>
e. OCI-MEM20-0046 OCI-MEM20-0084		<p>e. Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República, mediante los cuales se verificó la implementación de <u>controles que mitigan la materialización de riesgos</u>, asociados a hallazgos identificados por el Ente Externo de Control.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Informe de seguimiento emitido el 05/05/2020 por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0046.</li><li>ii. Informe de seguimiento emitido el 16/10/2020 por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0084.</li></ul>
f. EXTS20-0000980 EXTS20-0004433		<p>f. Informes de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las directrices contenidas en la Directiva 03 de 2013 de la Empresa Metro de Bogotá, en el que se realizó la verificación de <u>riesgos relacionados con la prevención de conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos</u>, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Informe emitido mediante oficio con radicado EXTS20-0000980 del 14/05/2020, con alcance del 01 de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2020.</li><li>ii. Informe comunicado mediante oficio con radicado EXTS20-0004433 con fecha del 12/11/2020, correspondiente al periodo</li></ul>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
g. OCI-MEM20-0055 OCI-MEM20-0098		<p>relacionado entre el 01 de mayo y el 31 de octubre de 2020.</p> <p>g. Seguimiento a planes de mejoramiento internos, en el que se verificó la <u>eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas y ejecutadas de los planes de mejoramiento interno</u>, incluyendo los planes de mejoramiento No. 9 y No. 25, relacionados con hallazgos registrados en informes de evaluación del riesgo emitidos por la OCI, para las vigencias 2018 y 2019, respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Informe comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0055 del 26/06/2020, con alcance entre el 01 de julio de 2019 y el 06 de abril de 2020.</li><li>ii. Informe comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0098 del 04/12/2020, con alcance del 07 de abril de 2020 al 31 de octubre de 2020.</li></ul>
h. OCI-MEM20-0040		<p>h. Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software, vigencia 2020, comunicado por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0040 del 17/03/2020, en el que se verificaron <u>medidas frente a la mitigación de potenciales eventos negativos que incidieran en el cumplimiento de las disposiciones de Derechos de Autor de Software y Gobierno Digital, en aspectos relacionados.</u></p>
i. OCI-MEM20-0067		<p>i. Informe de Auditoría al proceso de Gestión Contractual, en el que se <u>verificaron controles asociados con el desempeño del citado proceso documentados en el sistema de gestión de la EMB</u>, el cual fue emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0067 del 30/07/2020.</p>
j. OCI-MEM20-0102		<p>j. Informe de Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Metro de Bogotá – Vigencia 2020, socializado por medio de memorando referido con fecha de emisión del 16/12/2020, mediante el cual se</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p><u>verificó la implementación de medidas de mitigación de potenciales peligros frente a la seguridad y salud en el trabajo de la Entidad</u>, de conformidad con los lineamientos normativos del capítulo 6 del título 4 del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.</p>
N/A	<p>Monitoreo de Riesgos trimestral del Proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó el reporte del monitoreo de riesgos institucional, según solicitud de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, correspondiente al proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de monitoreo del primer trimestre de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 15/04/2020.</li> <li>2. Reporte de monitoreo del segundo trimestre de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 15/07/2020.</li> <li>3. Reporte de monitoreo correspondiente al mes de julio de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 18/08/2020.</li> <li>4. Reporte de monitoreo correspondiente al mes de agosto de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 15/09/2020.</li> <li>5. Reporte de monitoreo correspondiente al mes de septiembre de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 07/10/2020.</li> <li>6. Reporte de monitoreo correspondiente al mes de octubre de 2020, mediante correo corporativo y cargue de información del 06/11/2020.</li> <li>7. Reporte de monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2020 (<i>Monitoreo de Riesgos de la gestión contractual transversales a los procesos</i>), mediante correo corporativo y cargue de información del 15/12/2020.</li> </ol>



#### d. Evaluación y seguimiento

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de evaluación objetiva e independiente, según la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Control Interno.

A través de estas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos se emitieron los resultados de conformidad con cada uno de los criterios definidos, así como las fortalezas o hallazgos y observaciones que evidenciaron desviaciones y sus respectivas recomendaciones y sugerencias que pudieran ser adoptadas para el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0028	Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2019 (CBN-1019)	<p>El 20/02/2020 se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la evaluación de la efectividad del control interno contable, a partir de la aplicación del formulario de valoración cuantitativa y cualitativa definido en la metodología descrita en el numeral cuarto del procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "<i>Informe anual de evaluación del control interno contable</i>".</p> <p>Enlace:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM20-0028%20Informe%20CI%20Cble%202019.pdf?width=800&amp;height=800&amp;iframe=true">https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM20-0028%20Informe%20CI%20Cble%202019.pdf?width=800&amp;height=800&amp;iframe=true</a> </p>
N/A	Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2019 (CBN-1038)	<p>En el mes de enero de 2020 se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) durante la vigencia 2019, en el marco de los roles designados a las Oficinas de Control Interno, mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.</p> <p>Enlace:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1038-informe-gestion-oci-2019">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1038-informe-gestion-oci-2019</a> </p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0022	Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2019 (CBN-1015)	<p>El día 13/02/2020 se emitió mediante memorando citado y publicó en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la verificación y evaluación del grado de cumplimiento de la EMB de conformidad con la normatividad con lo señalado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>Enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1015-austeridad-2019">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1015-austeridad-2019</a></p>
N/A	Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2019 (CBN-1016)	<p>El día 31/01/2020, se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la información suministrada por los procesos responsables, así como el resultado de las visitas de control fiscal llevadas a cabo por el citado ente externo de control.</p> <p>Enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1016-detrimentos-patrimoniales">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1016-detrimentos-patrimoniales</a></p>
N/A	Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2019 (CBN-1107)	<p>En el mes de enero de 2020 se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de los instrumentos de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, incluyendo aspectos informáticos, ambientales y de Salud ocupacional.</p> <p>Enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1107-plan-contingencia">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1107-plan-contingencia</a></p>
OCI-MEM20-0046 OCI-MEM20-0084	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2018 y 2019 Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República	<p>En el mes de enero de 2020, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento 088 de 2018 y 067 de 2019, suscritos con la Contraloría de Bogotá en el formato CB-0402S y fue publicado en el portal web de la EMB y reportado en el SIVICOF.</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>Enlace: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cb-0402s-seguimiento-plan-mejora-%E2%80%93">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cb-0402s-seguimiento-plan-mejora-%E2%80%93</a></p> <p>Adicionalmente, el día 05/05/2020, se emitió mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0046 citado el Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Auditoría Regular Código 67 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.</li> <li>b. Control Excepcional Auto ORD-80112-0190-2019 - CGR-CDSIFTCEDR No. 060 de la Contraloría General de la República, código 601 de 2020.</li> </ul> <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 del mencionado Ente Externo de Control.</p> <p>Finalmente, el 16/10/2020 se emitió mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0084 el segundo Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los referidos entes externos de control.</p>
<p>OCI-MEM20-0016 OCI-MEM20-0065</p>	<p>Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno</p>	<p>La Oficina de Control Interno emitió el informe de evaluación independiente del sistema de control interno, en atención a los lineamientos señalados en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la circular externa 100-006 de 2019 del DAFP y en particular del Decreto Distrital 807 de 2019, correspondiente al periodo noviembre y diciembre del 2019 emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0016 y con fecha del 31/01/2020.</p> <p>De manera posterior, se emitió el memorando con radicado OCI-MEM20-0065 del 31 de julio de 2020, el cual incluye la retroalimentación surtida en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) llevada a cabo el día 14/07/2020.</p>
<p>OCI-MEM20-0041 OCI-MEM20-0086</p>	<p>Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos 2019 – II</p>	<p>La Oficina de Control Interno emitió un informe de seguimiento a quejas, sugerencias y reclamos el día 18/03/2020, con los resultados del seguimiento</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>correspondiente al segundo semestre de 2019, mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0041.</p> <p>Así mismo, se comunicó el informe de seguimiento correspondiente al primer semestre de 2020 por medio del memorando con radicado OCI-MEM20-0086 del 19/10/2020, el cual incluyó como criterio los numerales 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 371 de 2010.</p>
OCI-MEM20-0015	Informe de evaluación de la gestión por dependencias vigencia 2019	El día 31/01/2020, la Oficina de Control Interno emitió el informe con los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias de la Empresa Metro de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2019, efectuada en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004.
OCI-MEM20-0040	Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software	Se emitió el informe de evaluación al cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, mediante memorando referenciado del 17/03/2020, atendiendo los criterios de la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Política de Gobierno Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco del Decreto 807 del 2019 y el Decreto 1008 de 2018.
OCI-MEM20-004 OCI-MEM20-049 OCI-MEM20-077	<p>Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC tercer cuatrimestre de 2019 y primer cuatrimestre de 2020</p> <p>Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p> <p>Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT</p>	<p>Se emitieron tres informes que consolidaron el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC de la EMB, así como la implementación de los lineamientos señalados en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y la Estrategia de Racionalización de Trámites (<i>Como segundo componente del PAAC</i>), de conformidad con los criterios dispuestos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 2641 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe PAAC del tercer cuatrimestre de 2019 mediante memorando OCI-MEM20-004 del 15 de enero de 2020, con alcance de forma a través del memorando OCI-MEM20-0006 del 16/01/2020.</li> <li>Informe PAAC del primer cuatrimestre de 2020 mediante memorando OCI-MEM20-0049 del 15/05/2020.</li> <li>Informe PAAC del segundo cuatrimestre de 2020 mediante memorando OCI-MEM20-0077 del 15/09/2020.</li> </ol> <p>Estos se estructuraron siguiendo las instrucciones de los</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>referentes metodológicos estipulados por la normatividad legal, en particular el documento <i>Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2 de 2015</i> y <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, así como por medio de la aplicación de la <i>Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015</i> y <i>Resolución MinTIC 3564 de 2015</i> de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Teniendo en cuenta que, de conformidad con el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante radicado de dicha Entidad No. 201950101196481 del 17 de junio de 2019 y consecutivo de entrada en la EMB No. EXT19-0001330 del 18 de junio de 2019, el cual indicó que "(...) desde la Función Pública se surte la exclusión de la medición de la política de racionalización de trámites ... como para el II componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la EMB, cabe precisar que la Oficina de Control Interno no realizó el seguimiento al precitado componente para el periodo correspondiente.</p>
<p>OCI-MEM20-0036</p> <p>OCI-MEM20-0038 (Con alcance del OCI-MEM20-0039)</p>	<p>Arqueo a caja menor</p>	<p>Se efectuaron dos arqueos de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Un arqueo a la caja menor de la Gerencia Administrativa y Financiera, informe emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0036 con fecha del 10/03/2020, de conformidad con la Resolución 005 de 2020 de la EMB y concordante con el Decreto 061 de 2017 y la Resolución DDC 0001 de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda.</li> <li>b. Un arqueo a la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, informe emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0038 con fecha del 12/03/2020, de conformidad con la Resolución 010 de 2020 de la EMB, concordante con el Decreto 061 de 2017 y la Resolución DDC 0001 de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda, y con alcance al mismo por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0039 del 13 de marzo de 2020.</li> </ol>
<p>OCI-MEM20-0033</p>	<p>Seguimiento a metas</p>	<p>Se emitió el informe de Seguimiento a Metas Plan de</p>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0087	proyectos de inversión vigencia	<p>Desarrollo y Proyectos de Inversión con corte 31 de diciembre de 2019, el día 25/02/2020 mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0033, en virtud del parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019.</p> <p>Así mismo, el 23/10/2020 se comunicó el informe de Seguimiento Proyectos de Inversión y Proceso de Armonización Nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2014 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020, por medio de memorando con radicado OCI-MEM20-0087.</p>
EXTS20-0000980 EXTS20-0004433	Informe de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las directrices contenidas en la Directiva 03 de 2013 de la Empresa Metro de Bogotá	<p>Se emitió el 14/05/2020 el oficio con radicado EXTS20-0000980 con el informe de seguimiento a las directrices de la Directiva 03 de 2013 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relativas a la prevención de conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, con alcance del 01 de noviembre del 2019 al 30 de abril de 2020.</p> <p>Para el reporte del 14/11/2020, se comunicó el seguimiento a las disposiciones de la referida Directiva, correspondiente al periodo relacionado entre el 01 de mayo y el 31 de octubre de 2020, mediante oficio con radicado EXTS20-0004433 con fecha del 12/11/2020.</p>
a. OCI-MEM20-0067  b. OCI-MEM20-0069	Informe de evaluación al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Procesos de Contratación, Atención al ciudadano, sistemas de información y PQRS, Procesos de Participación Ciudadana y Control Social, Sistema de Control Interno	<p>La Oficina de Control Interno emitió los siguientes informes, en el marco del cumplimiento de las directrices señaladas en el Decreto 371 de 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe de Auditoría al proceso de Gestión Contractual, la cual fue incluida en el Plan Anual de Auditoría en virtud de la priorización resultado del mapa de aseguramiento de la vigencia 2019; aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0067 del 30/07/2020.</li> <li>b. Informe de seguimiento a la atención de quejas, reclamos y sugerencias correspondiente al primer semestre de 2020, emitido por medio del</li> </ul>



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
c. OCI-MEM20-0070		<p>memorando con radicado OCI-MEM20-0086 del 19/10/2020, el cual incluyó como criterio los numerales 1 y 2 del artículo 3 del Decreto 371 de 2010.</p> <p>c. Informe de seguimiento a las disposiciones en materia de sistemas de control interno contenidas en el artículo 5 del Decreto 371 de 2010, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0069 del 04/08/2020.</p> <p>d. Informe final de auditoría de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0070 del 19/08/2020.</p>
a. OCI-MEM20-0055 b. OCI-MEM20-0079 c. OCI-MEM20-0100	Informe Trimestral de Austeridad del Gasto vigencia 2020.	<p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto en la EMB, atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto Nacional 1068 de 2015, en el que se incluyó además la verificación de las medidas establecidas por el Decreto Distrital 492 del 2019 y el Decreto Nacional 1009 de 2020, de la siguiente manera:</p> <p>a. Informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0055 del 24/06/2020.</p> <p>b. Informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0079 del 21/09/2020.</p> <p>c. Informe de seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2020, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0100 del 11/12/2020.</p>
OCI-MEM20-0102	Informe de Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Metro de Bogotá –	Se comunicó el informe de auditoría realizada al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Empresa Metro de Bogotá S.A, de conformidad con los lineamientos normativos del capítulo 6 del título 4 del



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	Vigencia 2020	Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo, esto, mediante memorando referido con fecha de emisión del 16/12/2020.  Cabe precisar que en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072 de 2015, la planeación y el alcance de la citada auditoría contó con la participación de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMB (COPASST).
OCI-MEM20-0071 OCI-MEM20-0103	Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación – SIPROJWEB y Auditoría de Gestión Legal	Se emitió el Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación – SIPROJWEB, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, y la Auditoría de Gestión Legal en concordancia con lo establecido en Decreto 1069 de 2015, Decreto 1167 de 2016 y Decreto 839 de 2018, así como la solicitud de auditoría al proceso de Gestión Legal identificada para la vigencia 2020 por la Oficina Asesora Jurídica, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0071 del 20/08/2020.  Así mismo, se emitió el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0103 del 17/12/2020.
OCI-MEM20-0058	informe de verificación al cumplimiento de la Circular Externa 020 de 2017 y Circulares complementarias del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD	Informe de seguimiento del reporte de información de planta de personal y contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, así como la calidad en el registro de información de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de servidores públicos y contratistas de la EMB en los formatos dispuestos en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), correspondiente al período del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020, emitido mediante memorando citado el 26/06/2020, atendiendo lo dispuesto en la circular externa 020 de 2017 y las circulares complementarias expedidas por el DASCD.
	Seguimiento a planes de mejoramiento internos	Se emitieron dos informes del seguimiento a los planes de mejoramiento interno de la EMB, en virtud de las normas establecidas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en especial las definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993:



Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0057 OCI-MEM20-0098		<p>a. Informe de seguimiento con alcance del 01 de julio de 2019 al 06 de abril de 2020, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0057 del 26/06/2020.</p> <p>b. Informe de seguimiento con alcance del 07 de abril de 2020 al 31 de octubre de 2020, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0098 del 04/12/2020.</p>
OCI-MEM20-0098	Informe de auditoría Cálculo Factores de Reconocimiento Económico - Compensaciones	Se emitió el Informe de auditoría de Gestión Predial, sobre Factores de Reconocimiento Económico – Compensaciones, comunicado con memorando citado el 03/12/2020.
OCI-MEM20-0075	Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Social	Se emitió el Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Social, comunicado con memorando citado el 04/09/2020.
OCI-MEM20-0085	Informe de Auditoría al Proceso Planeación de Proyectos	Se emitió el Informe de Auditoría al Proceso Planeación de Proyectos, comunicado con memorando citado el 19/10/2020.
OCI-MEM20-0078	Informe de Auditoría al Traslado Anticipado de Redes (TAR)	Se emitió el Informe de Auditoría al Traslado Anticipado de Redes (TAR), comunicado con memorando citado el 18/09/2020.
N/A	Seguimiento a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. – SIVICOF /  Seguimiento Informe mensual de deuda pública SIVICOF	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los reportes de la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá y el informe mensual de deuda pública cargados en el SIVICOF a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional OAPI de la EMB, conforme a las certificaciones que en la materia remitió esta última.
N/A	Revisión de actas de informes de gestión	Durante la vigencia 2020 se allegó a la Oficina de Control Interno el informe de gestión de la Jefe Oficina Jurídica quien se desvinculó desde el 01 de abril del 2020, remitido mediante oficio EXT20-0001057 del 14 de abril de 2020.

#### e. Relación con entes externos de control

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM20-0037  OCI-MEM20-	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de	1. La Oficina de Control Interno realizó el monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría de Bogotá, mediante el <i>Formato para el monitoreo de requerimientos de entes</i>



<p>0059</p> <p>OCI-MEM20-0066</p> <p>OCI-MEM20-0045</p> <p>OCI-MEM20-0052</p>	<p>información de la Contraloría de Bogotá</p>	<p><i>externos de control</i>, código EM-FR-013, que registró:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Cuarenta y cuatro (44) solicitudes de información en el marco de la auditoría de regularidad 114 de 2020.</li><li>b. Catorce (14) solicitudes de información en el marco de la auditoría de desempeño 119 de 2020.</li><li>c. Una (1) solicitud de información por parte del nivel central de la Contraloría de Bogotá.</li></ul> <p>Frente a lo anterior, esta Oficina dio cumplimiento a su rol como puente de comunicación con el citado ente externo de control.</p> <p>2. El 12/03/2020, el Jefe Oficina de Control Interno realizó la devolución de un carné y tarjeta de parqueadero del Gerente del Equipo Auditor de la Contraloría de Bogotá 2019, mediante memorando OCI-MEM20-0037 dirigido a la Gerencia Administrativa y Financiera.</p> <p>3. Esta Oficina remitió el memorando OCI-MEM20-0043 del 18/03/2020 con la solicitud de remisión a más tardar del 31 de marzo de 2020, de la(s) modificación(es) debidamente justificadas al plan de mejoramiento 067 de 2019 con el fin de consolidarlas y ponerlas en consideración ante la Contraloría de Bogotá. No se recibió respuesta sobre el particular.</p> <p>4. Se adelantaron las siguientes actividades frente al Procedimiento para la gestión de PQRS de entes de control, concejo, distrito y nación - GP-PR-003:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. El Jefe Oficina de Control Interno, mediante memorando citado, con fecha del 13/04/2020, solicitó a la Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía de la EMB, aclaración respecto de la manera en la que el procedimiento referido y asociado al proceso de Gestión de PQR's, se articula con el rol legal de enlace con entes externos de control establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 para las Oficinas de</li></ul>
---	--	---



Control Interno.

- ii. En respuesta a dicha solicitud, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, programó una reunión virtual llevada a cabo el día 23/04/2020, con la participación de la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Gerencia Administrativa y Financiera, quedando como conclusión la delimitación del alcance de dicho procedimiento frente al Rol de Entes Externos de Control de la Oficina de Control Interno de la EMB.
- iii. Se procedió a realizar los ajustes pertinentes en el Procedimiento de Relación con Entes Externos, código EM-PR-004 además, en el marco de la ejecución de los planes de mejoramiento interno No. 22, y No. 27, de fuente de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.
- iv. Se solicitó la actualización documental a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0052 de 05/06/2020, los cuales fueron publicados en AZ Digital el 18 de junio de 2020.
5. Se brindó respuesta a la Oficina Asesora Jurídica, el 06/05/2020, en virtud de la solicitud del memorando con radicado OAJ-MEN20-0052 del 04/05/2020, en la que se relaciona información sobre las acciones del plan de mejoramiento, producto de la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá, en relación con los hallazgos del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018 y el Contrato de Prestación de Servicios 137 de 2018, así como las evidencias de ejecución y cumplimiento y todos los documentos asociados a estos.
6. El Jefe Oficina de Control Interno solicitó, mediante correo corporativo del 24/06/2020, indicar el o los nombres de los enlaces por dependencia, para comunicación tanto con esta Oficina como para efectos de atender las solicitudes de la contraloría de Bogotá en las visitas programadas en 2020 a la EMB.
7. Se socializó una pieza comunicativa, mediante



Boletín Somos Metro No. 373 del 25/06/2020, con objeto de divulgar un conjunto de tips para obtener mejores resultados en las evaluaciones de la Contraloría de Bogotá.

8. Se remitió una comunicación con radicado OCI-MEM20-0059 del 03/07/2020, dirigido al Gerente General con copia a los directivos de la Entidad, con el fin de brindar recomendaciones frente al apoyo logístico requerido para el desarrollo de las auditorías de regularidad y desempeño programadas en la versión 3 del Plan de Auditoría Distrital PAD 2020 de la Contraloría de Bogotá.
9. Se emitió el memorando con radicado OCI-MEM20-0066 del 30/07/2020, mediante el cual se puso en consideración de la administración recomendaciones en materia de respuestas a hallazgos u observaciones contenidos en informes preliminares provenientes de los entes de control.
10. El 14/10/2020 se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre el Informe Preliminar de la Auditoría de Regularidad 114 en la EMB, realizada por la Contraloría de Bogotá, con la asistencia por parte de la Oficina de Control Interno por solicitud y como facilitador en la comunicación con el ente externo de control.
11. Se socializó el Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá - EMB, Auditoría de Regularidad PAD 2020, Código No. 114 de 2020 formulado por los líderes de proceso responsables, mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0090 del 05/11/2020.
12. Se realizó asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, por solicitud de los líderes de proceso y/o equipos de trabajo, producto de los resultados de los respectivos informes finales de auditoría del ente externo de control.
13. La Oficina de Control Interno programó y acompañó las siguientes mesas de trabajo, por solicitud de los procesos:
  - a. Reunión virtual de asesoría y acompañamiento



metodológico a la Gerencia Técnica y TAR, por solicitud de la misma, en relación con la formulación del plan de mejoramiento del informe final de auditoría de regularidad 114 de la Contraloría de Bogotá en la EMB; llevada a cabo el día 28/10/2020.

b. Reunión virtual de asesoría y acompañamiento metodológico a Profesional de la Gerencia Administrativa y Financiera, por solicitud de la misma, en relación con la formulación del plan de mejoramiento del informe final de auditoría de regularidad 114 de la Contraloría de Bogotá en la EMB; llevada a cabo el día 28/10/2020.

c. Reunión virtual de asesoría y acompañamiento metodológico a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, por solicitud de la misma, en relación con la formulación del plan de mejoramiento del informe final de auditoría de regularidad 114 de la Contraloría de Bogotá en la EMB; llevada a cabo el día 29/10/2020.

14. La Oficina de Control Interno, adelanto la gestión como facilitador, por solicitud de la administración o el ente externo de control, en la realización de las siguientes mesas de trabajo:

a. Mesa de contextualización acerca de las Políticas Banca: Características de la contratación de concesión e interventoría, con la Contraloría de Bogotá, llevada a cabo el 29/07/2020.

b. Mesa de trabajo asociada con aspectos contables y presupuestales solicitada por el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, llevada a cabo el 04/08/2020.

15. Frente al Informe Preliminar de la Auditoría de Desempeño 119 de 2020, cabe precisar que dio respuesta definitiva mediante oficio con radicado EXTS20-0005293 del 17/12/2020, remitido por correo corporativo del mismo día a las 08:31 p.m, cumpliendo así el plazo otorgado, no obstante, cabe precisar que el Jefe Oficina de Control Interno registró el Ticket de Mesa de Ayuda No. 6721 del 21 de diciembre de 2020 teniendo en cuenta que se



		<p>presentaron inconvenientes técnicos en el envío del radicado de salida de la EMB desde el correo corporativo del Jefe OCI y/o recepción del mismo en el correo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co con fecha del 18 de diciembre de 2020. Debido a que el ente de control no acusó recibo dando el número de radicado respectivo, ni de los reenvíos posteriores (6) desde distintas cuentas de correo institucionales.</p>
OCI-MEM20-0005  OCI-MEM20-0011	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría General de la República	<p>La Oficina de Control Interno realizó acompañamiento y asesoría metodológica a la Gerencia de Contratación, el día 27/01/2020, en la formulación del Plan de Mejoramiento, producto de los resultados del Informe de Control Excepcional CGR-CDSIFTCEDR No. 060, llevada a cabo por el referido ente de control en la EMB.</p> <p>Así mismo, el Jefe Oficina de Control Interno emitió el memorando con radicado OCI-MEM20-0005 del 15/01/2020, con el fin de informar y brindar recomendaciones para la coordinación y consolidación del referido Plan de Mejoramiento, asignado con código 601 de acuerdo con los términos y lineamientos de la Contraloría de Bogotá, atendiendo las directrices de la Contraloría General de la República.</p> <p>En ese sentido, se emitió el memorando con radicado OCI-MEM20-0011 del 28/01/2020, por medio del cual se socializó el plan de mejoramiento código 601 en su versión definitiva y cargada en el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de conformidad con las indicaciones de la Contraloría General de la República.</p> <p>Por otra parte, se realizó el monitoreo a una (1) solicitud de información, requerimientos y/o visitas por parte de la Contraloría General de la Nación, mediante la herramienta <i>“Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la Contraloría General de la Nación”</i>.</p> <p>Finalmente, El Jefe Oficina de Control Interno puso en conocimiento al Gerente Administrativo y Financiero, mediante correo corporativo del 20/04/2020, la Circular 09 del 2020 de la Contraloría General de la República, con asunto de <i>“Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real”</i>.</p>



N/A	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Personería de Bogotá	<p>Durante la vigencia 2020 se allegaron y monitorearon por parte de la Oficina de Control Interno, dos (2) solicitudes de información de la Personería de Bogotá:</p> <p>a. El 03/08/2020, con asunto de “Trámites ambientales para la construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá”, con respuesta mediante comunicaciones PQRSD-S20-00651 del 12 de agosto de 2020 y PQRSD-S20-00741 del 25 de agosto de 2020.</p> <p>b. El 19/08/2020, con asunto de “Remisión del informe de la acción de prevención y control a la función pública del “Avance de las metas establecidas en el Proyecto 7501 relacionadas con la Primera Línea del Metro de Bogotá - Plan distrital de desarrollo 2016 – 2020”.</p>
N/A	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Veeduría Distrital	Durante la vigencia 2020 se allegó y monitoreó por parte de la Oficina de Control Interno, una (1) solicitud de información de la Veeduría Distrital el 11/11/2020, con asunto de “Informe de seguimiento a los mapas de riesgos de las entidades distritales - septiembre de 2020”, con respuesta mediante oficio con radicado EXTS20-0004572 del 20/11/2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado de la gestión de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020, de conformidad con los indicadores establecidos en la caracterización del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, con código EM-CP-001, vigente a la fecha de emisión del presente informe, es:

Indicadores	Formula	Meta	Resultado
Porcentaje de suficiencia en el suministro de talento humano a la Oficina de Control Interno <sup>5</sup>	$(\text{Cantidad de auditores contratados o vinculados a la Oficina de Control Interno} / \text{Total de auditores requeridos para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia}) \times 100$	100%	$(4 \text{ auditores vinculados a la Oficina de Control Interno} / 12 \text{ auditores requeridos para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia}) \times 100 = 33\%$

<sup>5</sup> De conformidad con los resultados de la aplicación del análisis de cargas laborales para la Oficina de Control Interno de la EMB, de acuerdo con el cálculo realizado a través de la herramienta “MET Cálculo Recursos” incluida en la Caja de Herramientas de Elaboración del Plan Anual de Auditoría anexa a la Guía Metodológica de Elaboración del Plan Anual de Auditoría de las Entidades Distritales–Circular 09 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General.





Indicadores	Formula	Meta	Resultado
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100	100%	(49 actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el 2020/ 49 actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100 = 99%*  Nota: * A través de correo electrónico del día 07/01/2021 la Gerencia Administrativa y Financiera informó que frente a la auditoría externa realizada por la Banca Multilateral programada en el PAA 2020, “acordó con la banca multilateral, el inicio de esta auditoría en la vigencia 2021.”
Porcentaje de participación en estrategias de sensibilización y apropiación del SCI	Promedio de servidores públicos y/o contratistas persona natural de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la EMB que participaron en la(s) estrategia(s) programada(s) de sensibilización y apropiación del SCI / Promedio del total de servidores públicos y/o contratistas persona natural de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la EMB durante el periodo en el que se desarrolló la estrategia de sensibilización y apropiación del SCI) x 100]	40%	[50* / 207**] x 100 = 24,15%  Nota: * Resultado del promedio de participantes en la encuesta de seguimiento a la cultura de control vigencia 2020 con corte a junio de 2020 y de asistentes a los talleres de enfoque hacia la prevención realizados en el mes de marzo de 2020.  **Dato obtenido a partir de la información reportada por la Gerencia Administrativa y Financiera y Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO, sobre cumplimiento de metas de consumo per cápita, en los seguimientos de austeridad del gasto del primer y segundo trimestre de 2020.
Niveles aceptables de riesgo residual del proceso	(Cantidad de riesgos del proceso EMG con nivel de riesgo residual Bajo /Moderado) / Total de riesgos del proceso EMG que metodológicamente puedan reducir su nivel residual a niveles aceptables) x 100	100%	(3 riesgos del proceso EMG con nivel de riesgo residual Bajo - Moderado) / 5* riesgos del proceso EMG que metodológicamente puedan reducir su nivel residual a niveles aceptables) x 100 = 60%**  Nota: * La matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión contiene siete (7) riesgos, sin embargo, dos (2) de estos corresponden a riesgos de corrupción, los cuales metodológicamente



Indicadores	Formula	Meta	Resultado
			no pueden obtener niveles de riesgo residual en moderado o bajo. ** Existen dos riesgos con nivel de riesgo residual "Alto", pese a que se tienen establecidos para ambos tanto controles como actividades de control, dichos riesgos tienen en particular como causa la insuficiencia de personal lo cual, según el resultado del primer indicador listado en la presente tabla, incide en que estos se mantengan en dichos niveles.
Monitoreo en la recepción y respuesta de requerimientos de Entes de Control y/o Vigilancia	(Cantidad de respuestas a Entes de Control y/o Vigilancia emitidas oportunamente/Total de requerimientos recibidos por parte de Entes Externos de Control y/o Vigilancia en la EMB) x 100	100%	(62 respuestas a Entes de Control y/o Vigilancia emitidas oportunamente/63 requerimientos recibidos por parte de Entes Externos de Control y/o Vigilancia en la EMB) x 100 = 98,41%*  Nota: * En virtud del incidente técnico en la recepción vía correo corporativo y la radicación del Informe Final de Auditoría de Desempeño, remitido por la Contraloría de Bogotá el día 23 de diciembre de 2020 a la EMB, y para el cual debía formularse y cargarse en el SIVICOF a más tardar a los diez días hábiles siguientes a su recepción, es decir el 08/01/2021, se gestionó ante TI la identificación y corrección de las causas. (Ticket 6801). Es de indicar que, con posterioridad, la Contraloría acogió favorablemente la solicitud de la administración para aperturar Sivicof y proceder a cargar el plan de mejora correspondiente.

Presentado por:

**JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Enero de 2021

